CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 26-106

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA. **FECHA:** OCTUBRE 18 DEL 2007.

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DE ASOSEL Y DEL PER4SONAL OCASIONAL DEL CONGRESO NACIONAL; Y AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN BALZAR.

III CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL ARTÍULO 169 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL. NÚMERO 25-239.

IV PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL TENA. NÚMERO 25-419.

IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa ARCHIVO

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 26-106

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA **FECHA:** OCTUBRE 18 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS: **PÁGINAS:**

I Instalación de la sesión. ---------- 4

II Lectura del Orden del Día. ---------- 4

Comisión general para recibir a representantes del personal ocasional del Congreso Nacional, de Asosel; y al señor Alcalde del cantón Balzar. ---------- 5

Intervenciones de los señores:

Doctor René Moreno ---------- 5,6
Licenciado Mario Gordón González --------- 6-9
Marco Sánchez ---------- 9
Alcalde del cantón Balzar ---------- 10,11

Intervenciones de los diputados:

Ordóñez Guerrero Diego ---------- 11-15,37
Jairala Vallazza Jimmy ---------- 15-17
Castillo Vivanco José Bolívar ---------- 17-19
Quishpe Lozano Salvador ---------- 17
Páez Benalcázar Andrés ---------- 20-22
Castro Mancero Miguel ---------- 22-25
Terán Vázconez Rubén ---------- 25-28

Se encarga la dirección de la sesión al diputado Miguel Castro Mancero, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional. -------- 28

Almeida Morán Luis ---------- 29-32
Celi Calvache Luz América ---------- 32
Garzón Zapata Ángel ---------- 33-36
Vintimilla Lazo Luis ---------- 34
Vélez Torres Magdalena ---------- 36-39

ARCHIVO

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 26-106

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA **FECHA:** OCTUBRE 18 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:		PÁGINAS:
	Larrea Andrade Mauricio. ----------	38
	Clausura de la Comisión General. ---------	39
III	Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al artículo 169 del Código de Procedimiento Penal. Número 25-239. ----------	40
	Intervenciones de los diputados:	
	González Albornoz Carlos ----------	40-42,59-61, 71
	Páez Benalcázar Andrés ----------	42-44,47,48, 50,53,66, 67,69,71
	Massón Fiallos Tania ----------	44,45,48,49, 51,52,56,57, 68,72
	Almeida Morán Luis ----------	54-56,61,62 69-71
	Salgado Andrade Silvia ----------	57-59,66
	Castillo Vivanco José Bolívar ----------	68
	Almeida Morán Pedro ----------	74
IV	Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Autónoma del Tena. Número 25-419. Lectura del proyecto. -----	75-79
	Intervenciones de los diputados:	
	Gutiérrez Borbúa Susana ----------	79
	Tapuy Andi Germania ----------	80
	Alonzo Mora César ----------	81
	Sánchez Márquez Dina ----------	82
	Vaca Ortega Edwin ----------	82-84
	Celi Calvache América ----------	84

ARCHIVO

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 26-106

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA **FECHA:** OCTUBRE 18 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:		PÁGINAS:
	Larrea Andrade Mauricio. ----------	38
	Clausura de la Comisión General. ---------	39
III	Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al artículo 169 del Código de Procedimiento Penal. Número 25-239. ----------	40
	Intervenciones de los diputados:	
	González Albornoz Carlos ----------	40-42,59-61, 71
	Páez Benalcázar Andrés ----------	42-44,47,48, 50,53,66, 67,69,71
	Massón Fiallos Tania ----------	44,45,48,49, 51,52,56,57, 68,72
	Almeida Morán Luis ----------	54-56,61,62 69-71
	Salgado Andrade Silvia ----------	57-59,66
	Castillo Vivanco José Bolívar ----------	68
	Almeida Morán Pedro ----------	74
IV	Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Autónoma del Tena. Número 25-419. Lectura del proyecto. -----	75-79
	Intervenciones de los diputados:	
	Gutiérrez Borbúa Susana ----------	79
	Tapuy Andi Germania ----------	80
	Alonzo Mora César ----------	81
	Sánchez Márquez Dina ----------	82
	Vaca Ortega Edwin ----------	82-84
	Celi Calvache América ----------	84

ARCHIVO

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 26-106

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA ***FECHA:*** OCTUBRE 18 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS: **PÁGINAS:**

Atamaint Wanputsar Diana ---------- 85-87
Almeida Morán Luis ---------- 87-89
Altamirano Camino Germán ---------- 89,90

V Clausura de la sesión. ---------- 91

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa
ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas veinticinco minutos.------

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.----------

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON
ALARCÓN ÁVALOS JORGE
ALMEIDA MENA PEDRO
ALMEIDA MORÁN LUIS
ALMEIDA MORÁN PEDRO
ALONZO MORA CÉSAR
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN
ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE
ANDRADE MUÑOZ WILMA
ARBOLEDA COELLO ALFREDO
ARCE PAULSON SONNIA
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO
ATAMAINT WANPUTSAR DIANA
AZÍN ARCE ELEANA
BARCIA MOLINA RICARDO
BAUTISTA LÓPEZ JULIO
BONILLA GLADYS ALICIA
BURNEO CASTILLO JORGE
CABEZAS MOREANO RICARDO
CASTILLO VIVANCO JOSÉ
CASTRO CHÁVEZ MIRIAM
CASTRO MANCERO MIGUEL
CELI CALVACHE LUZ AMÉRICA
CEREZO VEAS ROMÁN
CHÁVEZ PEÑA ROMEL
CONCHA VALAREZO ROBERTO
CORONEL VEGA ELFY AMADA
CUEVA GONZÁLEZ JOSEPH
DÍAZ PALMA NILTON
ESPÍN LUGO CARMEN
ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
FONFAY VÁSQUEZ JOBA
GALARZA MÁRQUEZ JUAN
GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
GÓNGORA ZAMBRANO LUIS
GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
ILAQUICHE LICTA RAÚL
ILLESCAS CUEVA JACK
JAIRALA VALLAZZA JIMMY
JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
JIMÉNEZ ARÉVALO SABINA
LARREA ANDRADE MAURICIO
LECARO NATH GLORIA
LEÓN CARDOSO FRANCISCO
LOOR ARBOLEDA GLADIZ

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa
ARCHIVO

LÓPEZ VELASCO JUAN
MAROTO CARRASCO HOLGER
MASSÓN FIALLOS TANIA
MENDOZA PALMA PATRICIO
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH
MIRANDA HIDALGO PATRICIO
MORA ICAZA FAUSTO
MORI LUZURIAGA WALTER
NAZARENO VIVERO PAULINO
ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO
ORTIZ MORENO IVÁN
OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
PECHARICH JAIME NICOLÁS
PEÑA UNDA SILVANA
PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO
PIMENTEL CONCHA CÉSAR
POGGI GUILLEM BRUNO
QUISHPE LOZANO SALVADOR
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
RAMOS GARRETA JAIRO
ROMERO LOAYZA FRANCO
SALGADO ANDRADE SILVIA
SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
TAPIA MOLINA MARCIA
TAPUY ANDI GERMANIA
TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
TOTOY ÁLVARO MARIO
VACA ORTEGA EDWIN
VEGA FLORES LUIS
VELASTEGUÍ MORENO LUIS
VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
VÉLEZ TORRES MAGDALENA
VERDUGA PARREÑO JULIO
VILEMA FREIRE ÁNGEL
VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
VINTIMILLA LAZO LUIS
YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
YUMBLA PADILLA RUTH
ZAPATA ILLÁNES OLMEDO
ZEA ZAMORA ALBERTO

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores se les solicita, comedidamente, se sirvan contestar la lista para constatar el quórum reglamentario correspondiente, para la sesión ordinaria de hoy: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro Daniel. Almeida Morán Luis, presente. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmine, presente. Andrade Muñoz Wilma. Arboleda Coello Alfredo. Arce Paulson Sonnia, presente. Arévalo Arízaga Pablo. Atamaint Wanputsar Diana, presnte. Azín

Arce Eleana, presente. Barcia Molina Orlando, presente. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia, presente. Burneo Castillo Jorge, presente. Cabezas Moreano Ricardo. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Chávez Miriam. Castro Mancero Miguel. Celi Calvache Luz América, presente. Cerezo Veas Román, presente. Chávez Peña Romel. Concha Valarezo Roberto. Coronel Elfy Amada, presente. Cueva González Joseph, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Espín Lugo Carmen. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. Góngora Zambrano Luis, presente. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos. Gutiérrez Borbúa Mary, presente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Jiménez Arévalo Sabina. Larrea Andrade Mauricio. Lecaro Nath Gloria, presente. León Cardoso Francisco, presente. Loaiza Álvarez Rosa María. Loor Arboleda Gladiz. López Velasco Juan Carlos. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Mendoza Guillem Francisco. Mendoza Palma Patricio. Mero Sánchez Elizabeth. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza Fausto, presente. Mori Luzuriaga Walter, presente. Nazareno Vivero Paulino, presente. Neira Vicuña Rosa. Ochoa Neira Caupolicán. Ordóñez Guerrero Diego, presente. Ortiz Moreno Iván. Ostaiza Cedeño Beatriz, presente. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Peña Unda Mercedes, presente. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Pimentel Concha César, presente. Poggi Guillem Bruno. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo, presente. Romero Loayza Franco. Ramírez Orellana Raúl. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Márquez Dina. Sucuzhañay Sacta Carlos. Tapia Molina Marcia, presente. Tapuy Andi Germania. Terán Vásconez José Rubén, presente. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vásquez González

Clemente. Vega Flores Luis, presente. Velasteguí Moreno Luis. Vélez Dueñas Ricardo. Vélez Torres Magdalena, presente. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vintimilla Lazo Luis, presente. Yánez Vinueza Ángel, presente. Yumbla Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo. Zea Zamora Luis, presente. Señor Presidente, incluido usted, hay cincuenta y cuatro señores legisladores presentes en la sala de sesiones. ----------

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión, Orden del Día. ----------

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Orden del Día. Sesión ordinaria. Jueves 18 de octubre del 2007. 09H00: "1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al artículo 169 del Código de Procedimiento Penal, número 25-239. 2. Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Autónoma del Tena, número 25419. 3. Conocimiento de la objeción total del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor. 4. Elección de Prosecretario del Congreso Nacional. (Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa). 5. Primer debate del proyecto de Ley de Eliminación de la Autogestión en Escuelas y Colegios Fiscales del Ecuador, número 28-005. 6. Primer debate del proyecto de Ley de Fomento de los Biocombustibles, número 28-148. 7. Conocimiento y resolución respecto de la objeción total del señor ex-Presidente Constitucional de la República, doctor Gustavo Noboa Bejarano, a la Ley de Personas de la Tercera Edad. 8. Conocimiento del proyecto de resolución relacionado a la transmisión televisiva de los partidos de la

Selección Nacional de Fútbol. (Auspicio diputado Marcelo Cabezas Moreano). 10H00: Comisión General para recibir a representantes de ASOSEL y del personal ocasional del Congreso Nacional". Hasta aquí el contenido del Orden del Día, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA AL CONGRESO NACIONAL EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DE ASOSEL Y DEL PERSONAL OCASIONAL DEL CONGRESO NACIONAL. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. El Congreso Nacional va a recibir en comisión general a los representantes de ASOSEL y del personal ocasional del Congreso Nacional, para lo cual el doctor René Moreno y licenciado Mario Gordón González van a dirigirse a los diputados. Diputado Andrés Páez, si es tan gentil, acompañar a los señores representantes de ASOSEL que ingresen al Pleno. ----------

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RENÉ MORENO, REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS OCASIONALES DEL CONGRESO NACIONAL. Señores diputados, muy buenos días. Comparezco a este recinto, expresando la voluntad de todos los compañeros del Congreso Nacional que laboramos como empleados de contrato y también como funcionarios de nombramiento. Nuestra presencia aquí tiene por objeto expresarles a ustedes, públicamente, nuestro absoluto e irrestricto respaldo al sistema constitucional imperante en el Ecuador, de quien el Congreso representa su máxima expresión como Primer Poder del Estado. Decirles que, más allá de nuestras diferencias, estamos unidos en el sentido de que queremos que impere el sistema constitucional, que el Congreso tenga vigencia permanente, porque es quien representa verdaderamente la democracia y la libertad. Quiero pedirle, de manera comedida, que esta lucha, en la cual estamos todos con la comunidad, sea encabezada por usted, que el pueblo del Ecuador, el ciudadano común conozca realmente lo que significa

la labor del Congreso. Una labor que, aunque es incomprendida, que aunque es mal entendida, es el pilar vital del fundamento de la ley y de la democracia y eso es considerado en todas partes del mundo, en el sentido de la prevalencia y la necesidad de un Congreso. También le pido, a nombre de quienes conformamos la comunidad de trabajo en este Congreso, que usted sea el adalid de nuestras aspiraciones. Aquí estamos compañeros que trabajamos mucho tiempo con dedicación, con honor, con total responsabilidad y merecemos también el respeto de la ciudadanía, la comprensión del país en el sentido que, como muchos trabajadores de la patria, necesitamos el respaldo de este Congreso y de la ciudadanía para que sean respetados nuestros trabajos. Fundamentalmente, haciendo alusión a estas maravillosas palabras del pro hombre de la patria: "Un día resucitará la patria". Posiblemente la patria ha resucitado, pero que resucite con honor, con democracia, con respeto a la constitucionalidad y a la libertad, para que no se produzca aquella sentencia del otro pro hombre, que ahora es el paradigma de todos los cambios, Eloy Alfaro, "Todo menos la dictadura". Señores, gracias. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. ----------

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO MARIO GORDÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE ASOSEL. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional; señor doctor Miguel Castro, Primer Vicepresidente del Parlamento; señores miembros del Consejo Administrativo de la Legislatura; señoras y señores diputados; dignos compañeros servidores; amigos y colegas periodistas: Frente a la instalación de la Asamblea Constituyente, existe la lógica preocupación de todos los empleados del Congreso Nacional sobre nuestra situación laboral; pero, a la vez, nos compromete, aún más, para seguir con dedicación y esmero en el cumplimiento de lo que hemos venido haciendo siempre, esto es trabajar con responsabilidad, honradez y optimismo. El pasado

jueves 11 de octubre se reinstaló la asamblea de ASOSEL y, entre otras decisiones, en forma unánime resolvió defender la institucionalidad del país, misma que se expresa en el respeto y la permanencia del Congreso Nacional como pilar fundamental de la democracia, y en este empeño también velar porque se respete nuestra estabilidad y nuestros derechos laborales sin excepción, tanto de personal a nombramiento cuanto de contratos. Aquí hay un recurso humano profesional y con elevada experiencia, el 70% tiene estudios superiores y el resto acredita estudios secundarios y primarios. Hay un promedio de 18 años de ininterrumpida labor en el Parlamento ecuatoriano, no podemos hacer distinción alguna, pues tan importante es el trabajo de los compañeros que sirven los cafés, de los técnicos de las cabinas de grabación, de quienes trabajan en las comisiones y en las diferentes áreas administrativas, como el que realizan los jefes y directores administrativos o departamentales. Cabe recordar que los empleados de nombramiento somos el resultado de un proceso de modernización, efectuado durante la administración del ingeniero Juan José Pons, cuando se contrató una consultora internacional y se sometió al personal a exigentes pruebas de evaluación y de conocimientos. Igualmente se han realizado alrededor de diez auditorías por parte de la Contraloría General del Estado y con orgullo, señores diputados, autoridades del Congreso Nacional, podemos señalar que, más allá de ciertas observaciones de forma, se ha demostrado un manejo transparente y eficaz de los recursos económicos y del talento humano en el Congreso Nacional. Para muestra en el trabajo parlamentario, basta mencionar que durante el período 98-2003 se ha tramitado 954 proyectos de ley de contenido social; entre el 2003-2007 se debatieron 1.395 proyectos; mientras que en el actual período el Pleno ha estudiado 330 proyectos de ley. Así, con argumentos válidos se defiende la institucionalidad, la tarea de la Función Legislativa y el accionar de todos sus empleados. Como lo recoge la prensa

nacional, el Congreso en estos días, atendiendo el clamor ciudadano, ha dado paso a la creación de las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y de Santa Elena. También sintonizando con la demanda nacional, bloqueo a la salida masiva indiscriminada de los presos sin sentencia, mediante la Ley Interpretativa al artículo 169 del Código de Procedimiento Penal, decisión que mereció el saludo de la sociedad ecuatoriana en su conjunto. Qué decir de las decisiones económicas importantes que se han tomado, por ejemplo, en materia de Aduanas y en el ámbito de la Ley del Banco Nacional de Fomento. Todo esto demuestra que el Congreso ecuatoriano está más vigente que nunca y cumple a cabalidad con sus atribuciones de legislar y fiscalizar. Es propicio, y a través de usted, nos dirigimos, cumpliendo las decisiones adoptadas por la Asamblea de ASOSEL, pedir públicamente al señor Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, Miguel Castro Mancero, presente la lista de los funcionarios legislativos que, supuestamente, se habían puesto a órdenes de los miembros de la Constituyente, a fin de tomar los correctivos y evitar las generalizaciones que afectan a la dignidad de todos los que conformamos ASOSEL. A usted, señor Presidente del Congreso Nacional, invocamos a profundizar el diálogo con las autoridades del Gobierno, los asambleístas, las demás funciones del Estado, para juntos emprender los cambios que demanda la sociedad ecuatoriana, pero en un ambiente de paz, de consensos, lo que permitirá fortalecer el régimen democrático del país. Aquí tenemos una larga documentación que recoge el pensamiento de ilustres editorialistas y la visión de los principales medios de comunicación social, respecto de la situación política, la mayoría coincide en que sería grave para el estado de derecho cerrar las puertas del Congreso Nacional. Preocupación que también ha sido compartida por la Organización de las Naciones Unidas, la Comunidad Europea y la Organización de Estados Americanos. Permítame citar un pensamiento del patriota cubano José Martí. "El verdadero

hombre no mira de qué lado se vive mejor, sino de qué lado está el deber". Hoy debemos tomar clara conciencia de cuál es, entonces, nuestro deber con la patria, ese es el desafío. Pido, luego de haber sido recibidos en comisión general, que sigamos con los compañeros más unidos que nunca, que inmediatamente nos traslademos a seguir haciendo lo que siempre hemos hecho, a trabajar con optimismo, con decisión y con energía, porque vamos a defender la institucionalidad del país. Gracias, señores diputados, señoras diputadas, señor Presidente del Congreso Nacional. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. ----------

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MARCO SÁNCHEZ. Señor Presidente del Congreso, diputados, compañeros presentes: En especial los empleados que estamos detrás de los diputados, en su despacho, tenemos que poner un gesto no solo de generosidad a ustedes, porque de ustedes tenemos el trabajo, que es el sustento de nuestras familias. Nosotros no estamos en la posición de defender nuestros trabajos, tampoco en la posición de ofrecernos a la Asamblea o a cualquier otro opositor de la democracia. Nosotros hemos venido y nos hemos reunido todos los compañeros, que están en las barras altas, para respaldar al Congreso, para decirles que estamos prestos a la lucha de la defensa de la institucionalidad y de la democracia. Que no se amedrenten, que no se debiliten porque están respaldados, porque nosotros estamos dispuestos a poner nuestro contingente, nuestra sangre, en defensa de la democracia, porque la democracia se la hace con la participación del pueblo, con la voluntad del pueblo, ustedes fueron electos por el pueblo y solo el pueblo puede decir que se vayan a la casa. Vamos a respaldarles en todas las actividades, en todos los momentos y las instancias que ustedes necesiten. Hemos traído aquí el manifiesto que firmamos todos los que estamos organizados y voy a entregar al señor Presidente, las 700

firmas de respaldo de los trabajadores del Congreso, que también hacemos parte de esta institución que es el Primer Poder del Estado, y que sin el Congreso no hay democracia. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos a los representantes de los trabajadores del Congreso Nacional por esta defensa a la institucionalidad. Vamos a escuchar para terminar con esta comisión general al señor Alcalde de Balzar, quien quiere dirigir unas pocas palabras a los señores legisladores. Pedimos a los trabajadores que esperen unos minutos hasta que termine la intervención del señor Alcalde del cantón Balzar, por favor. ----------

INTERVENCIÓN DEL ALCALDE DEL CANTÓN BALZAR. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores: Nuestra presencia en el Congreso Nacional es para respaldar la decisión que ustedes están tomando, que me atrevo a decir que la historia les va a recordar siempre. Están haciendo las cosas bien, Balzar, y me atrevo a decir, el Ecuador les respalda a ustedes, porque han sido elegidos por votación popular, no son aquellos que los quieren sacar, es el pueblo soberano que les dio ese respaldo. Quisiera que las encuestas vayan a los cantones, a los recintos, donde, me atrevo a decir, el 70% está de acuerdo con lo que está haciendo este Congreso. Señores legisladores, ustedes están haciendo las cosas bien y tengan el respaldo del Alcalde de Balzar, de su pueblo y de muchos cantones que van a seguir llegando a darles el respaldo multitudinario, porque ustedes son la democracia, aquí nace la democracia en este Congreso de la República, este es un pilar fundamental para que la democracia se sostenga en el país. No hay democracia sin Congreso, no hay Congreso donde no haya democracia y ustedes son la ventana de la democracia en el Ecuador. ¡Viva el Congreso, hoy y siempre! Quiero aprovechar esta oportunidad para decirles a ustedes que he entregado al

señor Presidente del Congreso un problema de disputa de tierras que existe, donde nuestros campesinos de La Yuca están siendo marginados y se les han desalojado de sus casas; tienen las escrituras más de 40 años y es de la familia de la señora Judith Pimentel. Más de 800 policías ingresaron a esas tierras, envenenaron el agua, tumbaron las escuelas, tumbaron las casas de cemento armado y no hay justicia para ellos, la justicia brilla por la ausencia; y, sin embargo, el Alcalde de Balzar que fue a darles agua a nuestros hermanos campesinos, hoy me imputan un delito, que he obstruido el carretero cuando ellos habían cercenado, más de 800 policías ingresaron por San Ramón al sector La Yuca para desalojar a más de 200 familias. Les ruego a ustedes, señores diputados, traten este tema en los próximos días y pónganlo en el Orden del Día, porque no nos olvidemos que los hombres grandes nacen de la humildad y de la humildad en que han nacido. El Presidente de este Congreso, y estoy seguro que ustedes también tienen cicatrices en el alma, porque los pobres tenemos cicatrices en el alma, podemos luchar por los más desamparados conciudadanos. No quiero cansarlos, solo quiero decirles, ¡Vivan los diputados! ¡Viva el Congreso, desde siempre y hasta siempre! ¡Viva la patria, hoy y siempre! Gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos al señor Alcalde del cantón Balzar. Por un pedido de los diputados, indicamos a los señores trabajadores del Congreso que tienen autorización para quedarse una hora o dos horas más, escuchando la intervención de los diputados que también van dirigidas al agradecimiento por la presencia y respaldo que ustedes han hecho a este Congreso Nacional. Está en consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el diputado Diego Ordóñez. ----------

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente: Antes de iniciar el tratamiento del Orden del Día, no podemos soslayar lo que observamos frente al Congreso, por eso es importante

expresar nuestros puntos de vista en rechazo a lo que observamos. El día de ayer, informa la prensa, encuestas en mano, el Presidente de la República ha reunido a sus asambleístas para decirles lo que tienen que hacer, porque esas encuestas que presenta el publicista mercenario de Alvarado, dicen que el 70% de los ecuatorianos quieren que este Congreso se cierre. Entonces, hay que cerrarlo, hay que cerrarlo, no porque la democracia, no porque la institucionalidad, no porque la Constitución, lo permitan, sino porque en la teoría constitucional de Chávez la legitimidad no está en la ley, la legitimidad está en las encuestas y como las encuestas dicen, hay que cerrar este Congreso. Entonces, le digo al Presidente de la República y le digo a su Ministro de Gobierno, que si quieren cerrar este Congreso, lo hagan, pero lo hagan aquí. ¿Por qué Correa y Larrea no encabezan la marcha para cerrar este Congreso y mandan a sus desquiciados testaferros? El Presidente de la República cree que este Congreso tiene que cerrarse, porque eso le conviene en su ansia de poder total, pues que lo haga; que si tiene las encuestas que su mercenario publicista le ofrece, que lo haga, pero que lo haga de frente. Presidente Correa, encabece usted la marcha, encabece usted la turba que cierre este Congreso, pero no envíe a sus testaferros, no envíe a sus mercenarios, no ponga en otras personas su intención, enfréntela. Enfrente su decisión y dé la cara al país, y dé la cara a Latinoamérica, y dé la cara al mundo democrático que tendrá que señalarle a usted, presidente Correa, como una persona que no respeta la democracia, que no respeta la institucionalidad, ¿Por qué el Presidente de la República tiene que cerrar este Congreso? Porque cualquier Presidente democrático podría convivir o debe convivir con un Congreso. Por, exactamente, eso. Un Presidente democrático, un Presidente que lo que quiere es arrasar con cualquier vestigio de oposición, no es un Presidente democrático y no es un Presidente que merezca ser calificado como tal en el concierto

internacional. Nosotros tenemos que hacer una serie de acciones de defensa efectiva de este Congreso, entre otras, continuar con nuestra denuncia internacional, que lo que se hace en este país, convertir los afanes totalitarios y expansivos del presidente Chávez en teoría constitucional; eso es lo que se está haciendo en el Ecuador. Cuando el presidente Gutiérrez apoyó la destitución de la Corte Suprema y el remplazo por la Pichi Corte, estuve en las calles, acompañé a esa marcha multitudinaria que se opuso a ese acto contra la institucionalidad. No me puse a pensar si esa Corte Suprema merecía o no ser defendida, o si esa Corte Suprema merecía o no ser destituida, simplemente ante el hecho de que no se podía, respecto a la institucionalidad, topar esa Corte Suprema y en las calles me topé con muchos que ahora son asambleístas del presidente Correa, con muchos del grupo Ruptura 25, me encontré con Norman Wray, mi querido amigo; me encontré con María Paula Romo, en las calles donde defendíamos una acción contra la institucionalidad. ¿Dónde están ahora?, ¿qué pasó con ellos?, ¿quién enajenó sus conciencias?, ¿por qué no estamos ahora defendiendo la institucionalidad? No a este Congreso. No a estos diputados. No defiendo este Congreso, a estos diputados, defiendo la institución Congreso Nacional, espacio de expresión democrática, tal como en esa oportunidad defendí que no se podía destituir a la Corte Suprema de Justicia, porque eso es lo institucional, eso es lo que tenemos que preservar. Me pregunto dónde están aquellos que defendieron en ese momento esa institucionalidad aupando, convalidando el golpismo. Bueno, no me extraño que un sujeto, como el señor, éste de la radio La Luna, que apoderado de un micrófono distorsiona lo que es el ejercicio profesional del periodismo, porque él también, desde sus micrófonos, arengaba contra ese acto, contra la institucionalidad y ahora que su jefe le dice que hay que botar el Congreso, entonces, agarra el micrófono para hacer y repetir ese discurso. Este Congreso tiene que tomar acciones efectivas de defensa, he insistido en

la urgencia de continuar con nuestras acciones para poner ante la OEA el problema que se cierne sobre el Ecuador, hacerlo también con otros Congresos, hacerlo también con otros organismos internacionales. Pero no solamente tiene que terminar ahí. Afuera hay una tarima que ha sido puesta con una evidente agresividad frente al Congreso, autorizada por un Intendente, porque supongo que al Ministro de Gobierno le tiembla la mano. Por eso le digo, ¿por qué no viene el Ministro de Gobierno, agarra el micrófono y nos diga que nos cierren? Tengan el valor para hacerlo. Pero, como les digo a ellos, que tengan el valor para hacerlo, también les digo a ustedes, señores diputados, que tengamos el valor de salir a las calles y botar esa tarima. Porque no voy a tolerar que nadie, abusando de la democracia y de la calle, pretenda agredir a las personas. Somos ciudadanos, soy un ciudadano, soy una persona que merezco respeto. No podemos decir que vivimos en un sistema democrático, un Estado de derecho al agredirnos de esa manera. Decía ayer que el Presidente de la República tiene la obligación de sembrar concordia, no sembrar discordia. El Presidente de la República está obligado a extender la mano a todos los sectores, para buscar consensos. El Presidente de la República está obligado a traer armonía a la República. Esta tarima instalada frente al Congreso nos dice que este mensaje al Presidente no le llega y si le ha llegado no le interesa; y si eso es así, si este mensaje de concordia, si este mensaje que, sistemáticamente, he venido sosteniendo, diciéndole al Presidente de la República, este país se construirá en base a consensos, en base a acuerdos, en base a inclusión, no en base a bronca, a insultos. Pero si el Presidente de la República quiere que ese sea el ambiente, tampoco le podemos rehuir. Le había pedido a usted, señor Presidente, que los señores empleados presentes aquí permanezcan para pedirles, que si queremos defender esa institución, acompáñennos ahora a botar esa tarima y decirle al Presidente de la República que si nuestro mensaje, si mi

mensaje de concordia, de acuerdo, de búsqueda de consensos no le ha llegado, tampoco le vamos a rehuir, porque si el Presidente no entiende que el diálogo es el camino, entonces, habrá que actuar en la forma que él nos está obligando a actuar. Le digo a este Congreso, a estos diputados, que asumamos esa posición y les digo a los empleados lo propio, y ojalá que lo que el Presidente está marcando como rumbo, no lleve al despeñadero a esta República. Gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jimmy Jairala. ----------

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Gracias. Señor Presidente, señores diputados: Me sumo a las palabras del diputado Ordóñez y agrego que a mí, como a todos en este Congreso, no me queda ninguna duda, que el responsable de este acto de provocación es el Gobierno del señor Presidente de la República. Porque resulta que el funcionario que ha dado la orden para que coloquen a 20 metros de la entrada del Congreso esa tarima es el Intendente de Policía de Pichincha, que es una autoridad dependiente del Gobierno Nacional, que preside el señor Correa. Esto es un acto de provocación. Denuncié la semana pasada, que iba a iniciarse, como efectivamente ya se ha iniciado, una cadena de eventos de esta naturaleza que pretenden consolidar lo que el Gobierno quiere, la demolición institucional, porque solo le falta un trofeo al Gobierno Nacional: el Congreso, nosotros somos el trofeo que le falta al Presidente de la República. Sé por qué el Presidente de la República está incómodo con el Congreso. No le gusta que este Congreso, que sí trabaja, hayamos aprobado la nueva Ley de Aduanas, la nueva Ley del Banco de Fomento; no le gusta que con la intervención de este Congreso evitamos la salida de, por lo menos, 900 presos de altísima peligrosidad en el país, cuando se aprobó la Ley Interpretativa, aunque a mí no me gustó eso, acepto porque fue una decisión corporativa. Tampoco le ha gustado al Presidente que haya aprobado la provincia 24,

aunque estuve en contra. No le gusta al Gobierno que este Congreso esté a punto de tratar las reformas a la nueva Ley de Tránsito, que este Congreso vaya a eliminar la autogestión en los colegios y escuelas fiscales, que se vaya a conocer, seguramente la próxima semana, en primer debate la nueva Ley de Defensa del Consumidor; no le gusta nada de eso. Entonces, como no le gusta y le estorbamos, hoy comenzó, lo que se va a permitir, si lo permitimos, todos los días, por la mano de un intermediario de tercera, como un Intendente, nos han puesto aquí fuera del recinto una tarima y, seguramente, una manifestación de rechazo a este Congreso que trabaja y que por ello estorba. Hay que preguntarse otra cosa, a nosotros nos piden una y dos veces la declaración de bienes, para ver si tenemos más o menos lo mismo que cuando ingresamos acá. ¿Quién va a preguntar ahora o quién nos va a decir cómo se financian estas movilizaciones? Porque la plata, que yo sepa, no cae del cielo, porque no hay árboles de billetes, no conozco, alguien está pagando eso. ¿Quién está pagando esas movilizaciones? Debo sospechar que es alguien muy cercano al Gobierno, por ser generoso y por conservar el beneficio de la duda para los que están tras eso, que nos digan los que están afuera, ¿cómo se movilizan?, ¿quién les moviliza y quién les manda? Si no lo dicen, nosotros estamos en la obligación de investigar, aunque ya tenemos la presunción de quiénes son los responsables. Me parece bien la intención del diputado Ordóñez, que nosotros salgamos a echar a quienes están frente al Congreso, pero eso es un acto de provocación. ¿Vamos a responder a un acto de provocación me pregunto? No sé qué tan conveniente sea responder con las mismas armas a un acto de provocación. Esta es la primera Función del Estado y a esta Función se la respeta y no podemos caer en el mismo albañal. Le propongo, que si por esa concentración no nos dejan trabajar, como estamos trabajando por ley y en beneficio para el pueblo, que usted proceda, si lo cree conveniente, suspender la sesión, esa es una forma de protestar, tan importante como la que

propone el diputado Ordóñez, esa es una forma de decirle al Presidente de la República y a sus agnados y cognados que estamos aquí protestando de esa manera o de la manera que sea por la presión que se le quiere imprimir a este Congreso, el último trofeo que le falta al Presidente de la República. Pero ese trofeo no va a quedar nunca en la vitrina del Gobierno Nacional, aquí vamos a estar hasta el último minuto en que, democráticamente, podamos vivir. Finalizo, quiero seguir viviendo en democracia, no quiero una dictadura perfecta, una dictadura perfecta es un poder totalitario que parece democracia, no quiero eso para mi ni para mi pueblo ni para mis hijos, quiero seguir viviendo en democracia, y por eso tenemos que mantenernos en esta lucha por defender a la Primera Función del Estado, que es el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente, gracias, señores diputados. -------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado José Bolívar Castillo.-

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Colegas miembros del Congreso Nacional, señor Presidente: Considero que al pueblo ecuatoriano para impulsar sus procesos de cambio estructural, no le hace falta entrar en una dictadura, ni entrar a procedimientos dictatoriales, son quienes se oponen a este proceso de cambio los que están deseando arrinconarlo al Gobierno que tiene un respaldo popular mayoritario, en el esquinajo de la dictadura, porque así es como quisieran hacer que fracase este proceso. Le tengo que decir de manera clara y terminante… ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Salvador Quishpe. ----------

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente: Saludo la presencia de nuestros colaboradores del Congreso Nacional, como he saludado la presencia de un sinnúmero de gremios de la

sociedad ecuatoriana en nuestras barras y le pido, por el mismo respeto a la institución, que nuestros colaboradores se porten a la altura del Congreso, por favor. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Apelo a la sensibilidad de los trabajadores para actuar, a la delegación del cantón Balzar, por favor, con la tranquilidad del caso, para poder continuar con la sesión. Continúe diputado Castillo. ----------

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Sí, señor Presidente. Aquí estamos en este centro de la democracia, en esta instancia en la cual el pueblo ecuatoriano se expresa a través de sus representantes, y debemos respetarnos, porque todo punto de vista evidentemente es la vista desde un punto. Tengo que decir, porque con entusiasmo respaldo y apoyo este proceso de cambio, que este proceso de cambio no va a fracasar arrinconándolo en el esquinazo de la dictadura; así lo repito, y son los enemigos de este proceso socrático, de este proceso que tiene un respaldo de más del 80% del pueblo del Ecuador, que quiere ver, por fin, al Estado ecuatoriano convertido en un instrumento del bien común y no en un instrumento de los grupos de presión económica. Es el pueblo ecuatoriano el que empuja a este proceso y no se necesita de procedimientos dictatoriales ni de confrontaciones inútiles para poder impulsar lo que el pueblo ecuatoriano mayoritariamente quiere. Esa es la verdad. De manera que, quiero entender que al presidente Correa no le debe interesar sembrar el caos, porque del caos no va a surgir de ninguna forma los cambios que el Ecuador necesita. El presidente Correa tiene el respaldo, que lo ha demostrado el pueblo en las urnas reiteradas veces y con ese respaldo, con esa voluntad inalienable de este pueblo, empujaremos este proceso de reestructuración político-administrativa y de reestructuración económico-social del Ecuador. Al diputado Ordóñez, por su intermedio, quiero decirle, que también fui invitado del alcalde Mahuad a venir a

Quito, para la asamblea de Quito, a dar un discurso en la Plaza de San Francisco para el golpe de Estado contra el presidente Bucaram y le dije al alcalde Mahuad, en ese entonces era Alcalde de Loja, no me presto a golpes de estado, no me presto al caos, no me presto a la violencia. Si el señor ha cometido delitos, esos delitos tienen que ser juzgados y el Congreso Nacional tiene que pronunciarse dando las atribuciones para que pueda llevarse adelante el enjuiciamiento que corresponda, pero no se ha hecho eso. De aquí han salido presidentes, botados todos con golpes de estado y nadie enjuiciado ni sancionado, como corresponde a gente que no ha sabido responder al mandato que el pueblo les dio en las urnas. Basta de caos en este país, basta de relajo. El día 5 de enero, en este Congreso, les dije claro a mis colegas diputados, no es democrático que, uniendo minorías se conforme una mayoría del más disímil sentir ideológico para bloquear la acción de un Gobierno. Lo más antidemocrático que puede haber en un país es que cuando el pueblo se pronuncie en determinada dirección, la unión de minorías forme mayorías para bloquear, para entorpecer, para generar el caos. Aquí necesitamos construir en democracia la justicia social y la equidad, ese es el propósito y seamos dignos de la tarea que el pueblo nos ha entregado, el mandato que tenemos y que lo ejercemos en este Congreso. No nos pertenece a nosotros, no somos sino mandatarios, pertenece al pueblo ecuatoriano. Tan mandato es el nuestro como el mandato que recibió el Presidente de la República y hemos de hacer lo que nos corresponde hacer, desde el punto de vista legislativo y de control político, esa tarea cumplámosla con honradez y con rectitud, ese es nuestro deber y no caigamos en los actos de provocación que no responden a la voluntad de un pueblo democrático, sino que responden, probablemente, a quienes quieren hacer fracasar este proceso de justicia social y de auténtica libertad, que nuestro pueblo quiere construir. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Andrés Páez. ----------

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente y colegas legisladores: Qué lamentable el llegar a saber en este Congreso, que el Intendente de Policía de Pichincha, en persona, ha estado el día de hoy infringiendo todas las normas de orden municipal y de uso del suelo del Distrito Metropolitano de Quito, con pistola al cinto, exigiendo que se instale la tarima frente del Congreso, no para un acto cívico, no para un acto de protesta, sino para que un grupo de perdedores de las elecciones se instalen ahí a proferir toda clase de insultos y agravios en contra de quienes fuimos elegidos el año anterior en elecciones libres, democráticas y directas, y que por lo tanto, tenemos exactamente la misma legitimidad que el señor Presidente de la República. Qué lamentable, digo, que el Intendente de Policía debería estar preocupado de otras cosas, porque los prostíbulos siguen abiertos a media cuadra de las escuelas y ahí no asoma el Intendente, porque los especuladores le siguen robando a la gente pobre en los mercados y ahí no asoma el Intendente; pero, aquí sí está el Intendente, primerito, a buscar y procurar que se les ofenda, no solo a los diputados, sino que se ultraje a esta institución que es el Congreso Nacional, que a pesar de todas las dificultades que ha atravesado, es una institución fundamental para la democracia, como lo dijimos aquí, con una voz altiva y serena el 10 de agosto varios diputados que tuvimos la oportunidad de intervenir. ¿Quiénes son los que hacen marchas? Eso también tiene que saber el país. Los que vienen acá y los que veo que han instalado la tarima, no son otros que los beneficiarios de las mega indemnizaciones, que tienen asegurado el destino y el futuro de ellos, para ellos y para las siguientes generaciones, los beneficiarios de los mega contratos colectivos, porque ahí sí, no hay derechos humanos pues, el defensor de derechos humanos, cuando le tocan los intereses de su papito, ahí sí

dice que no, porque su papito sí tiene derecho a recibir trescientos o cuatrocientos mil dólares de indemnización. Pero los de los derechos humanos no se acuerdan de los derechos humanos de esta gente que da de comer a sus hijos con su trabajo, con su dignidad, paga las escuelas, de eso no se acuerdan hoy día los defensores de los derechos humanos. Qué lamentable, que haya en este país gente de doble discurso, gente de doble moral, gente que, por un lado, anda buscando privilegios y beneficios para que trabajen los hijos en el Ministerio de Agricultura o en cualquier lugar; pero, por otro lado, dicen defender al Congreso Nacional. Qué pena hallar en el camino a los flamantes correístas que ahora ya se quieren subir al carro de la victoria y decir cualquier barbaridad, porque quieren, ahora sí, ser parte de una victoria que no la construyeron, porque son parte de la vieja política y porque ya deberían estar jubilados. Qué pena que aquí en el Congreso Nacional se profieran expresiones, insinuando que nos oponemos al cambio, todo lo contrario, todos queremos cambios, todos queremos que el país progrese, todos queremos que haya prosperidad, por eso apoyamos la Asamblea Constituyente, para que sea un foro donde los mejores ecuatorianos y ecuatorianas se reúnan para hacer una nueva Constitución y rediseñar a las instituciones. Claro que todos queremos cambios, lo que no queremos es gente de doble moral, diciendo que ahora van a hacer los cambios; lo que no queremos es que se quebranten las instituciones a título de hacer cambios, lo que no queremos es que se eliminen las instituciones fundamentales de la democracia a pretexto de esos cambios, no. Los cambios se hacen consolidando las instituciones, profundizando la democracia y en ese empeño vamos a estar, porque vamos a apoyar todos los cambios que el país necesita, pero no podemos humillarnos, no podemos agachar la cabeza ante un ultraje, como el que ahora se pretende por parte del Intendente, que habrá que ver qué tipo de intereses es el que está manejando y a qué órdenes son las que está obedeciendo. Sí creo que, más

allá de las confrontaciones, hay que defender con dignidad la institución Congreso Nacional, que cada Diputado se defienda con sus actuaciones, he dicho y lo vuelvo a decir aquí; pero la institución Congreso Nacional está por sobre quienes la integran y esta institución es necesaria para la democracia, y creo que ha llegado el momento de decirlo con absoluta sinceridad y franqueza al mundo entero, que el Congreso ecuatoriano responde a una elección y que el Congreso ecuatoriano claro que será sensible a lo que el pueblo ecuatoriano, de una manera masiva, ha expresado. Pero, eso no significa que el pueblo ecuatoriano quiera que mañana desaparezcan las instituciones, no significa tampoco que nosotros como congresistas promovamos con nuestro silencio y con nuestra omisión que las instituciones sean ultrajadas. Hoy tenemos todavía Parlamento, hoy tenemos una voz que expresar, mañana cuando ya no haya Parlamento, habrá que ver qué es lo que dice el pueblo ecuatoriano y en dónde se buscan voces serenas y objetivas para analizar los grandes temas del país. Cuando la patria esté pintada de un solo color, ahí les quiero ver a los flamantes correístas, para ver qué es lo que dicen y ahí les quiero ver a quienes hoy hablan en contra del Congreso, pero siguen sentados y apoltronados en el Congreso y siguen con asesores y siguen teniendo los beneficios del Congreso. Si están en contra del Congreso que despachen a los asesores y que se vayan a sus casas. Los que vamos a defender la institución y defendemos el derecho al trabajo de muchísima gente, estaremos aquí como nos vieron ayer y nos verán mañana, con firmeza, con dignidad, defendiendo los cambios, pero también la democracia. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Miguel Castro. ----------

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. Gracias. Señor Presidente, señores y señoras diputados y diputadas: Quisiera, en primer lugar, saludar y felicitar a los señores trabajadores del Congreso

Nacional, tanto de nombramiento cuanto de contrato, porque vemos en ellos el fiel reflejo de la defensa no solamente del cargo, sino de la institucionalidad, la defensa de la democracia en el país; también agradecer la presencia y las palabras del señor Alcalde y de sus representantes de Balzar. Eso es la fiel muestra de que un pueblo respalda al Congreso Nacional en su trabajo, en su labor, en su tarea que diariamente estamos haciendo en representación de un pueblo. Comparto la idea del señor diputado Bolívar Castillo, en lo que dice: ¡Basta de caos! En eso aplaudo mucho, aplaudo muchísimo y que él sea la voz mensajera de que ya no exista caos en el país. Ese basta de caos no significa que nosotros, como diputados, si asumimos sociológicamente, estamos en contra de una tendencia de cambios, lo que sí estamos en contra es a la tendencia de cambio infructuoso, de romper las instituciones, de romper el alma de los ecuatorianos, de no asumir con responsabilidad el mandato que ha dado un pueblo, hay que entender que el cambio de actitud viene desde adentro, no solamente del discurso. Es verdad que el señor Presidente de la República tiene el 80% de aceptación ahora, mañana no sé. Como se dice ahí "Un día resucitará la Patria", pues va a resucitar, entendiendo que la democracia no es solamente el hecho de una Comisión, es el hecho de un Parlamento, por supuesto que al Parlamento, como decía el diputado Jairala, lo que desean es el trofeo último, porque ese es el único trofeo que quiere el Presidente de la República. Pues, es verdad, aquí están reunidos los partidos políticos, los movimientos sociales que han sido elegidos por el pueblo, aquí está el verdadero sentido de un pueblo, de una nación que quiere los cambios, pero cambios sobre la base y fundamentado en la Constitución vigente. El momento en que rompamos ese cambio, esa estructura, prácticamente estaremos entrando en dictadura. No sé de qué democracia hablan quienes defienden los derechos humanos. El señor Alexis Ponce en un comunicado decía que hay que sacarles a patadas y a palos a los señores congresistas,

el defensor de los derechos humanos. Cuando le interesa defender los derechos humanos de ellos, ahí si existe cuidado para que nadie los toque; pero, en cambio, hoy veo en la mañana que se ha puesto ahí una tarima, que están los señores "revolucionarios", tratando de motivar una situación catastrófica que puede asumir grandes desastres dentro de la vida de cada uno de nosotros y principalmente de quienes defienden la institucionalidad democrática del país. No nos debemos prestar para esos juegos, que ellos sigan con sus lamentos, allá que ellos sigan con su discurso de socialismo; pero, también dentro de ese socialismo entiendan que los derechos humanos es la parte fundamental del socialismo humanista, de un socialismo humanista que los sociólogos que entienden verdaderamente cuál es el proceso de cambio de una nación, tienen que poner como bandera de lucha y como fundamento, el humanismo principal de lo que es el ser humano. Es verdad que los señores asambleístas ejercen un mandato del pueblo ecuatoriano; por supuesto, ellos también han sido elegidos igual que nosotros, nosotros también tenemos representación popular, nosotros también estamos en las mismas condiciones de un pueblo que ha elegido a sus representantes y demandan de nosotros el trabajo, un trabajo consciente como hemos venido haciéndolo, trabajando diariamente en las comisiones especializadas. Los señores trabajadores, a quienes aplaudo por la capacidad intelectual que ellos demuestran en cada una de sus funciones y tareas en las comisiones especializadas, que los diputados en ciertos momentos nos convertimos en portavoces de aquellos hombres y mujeres especializadas, que por muchos años han defendido y trabajan en el Congreso Nacional. Por supuesto está que la Asamblea Constituyente tiene su margen, su estructura de acuerdo al Estatuto, a eso deben dedicarse, no estar soliviantando a un pueblo con sus discursos, con sus teorías, que nada bueno trae, sino la confrontación de un pueblo, entre ciudadanos y ciudadanas, no queremos eso. Comparto también la idea y eso

fue una resolución del CAL, defender la democracia, no la institución como tal, como Miguel Castro, no el curul de Miguel Castro ni de ninguno de los diputados, como dice Diego Ordóñez, la institucionalidad del denominado Congreso Nacional, como Primera Función del Estado ecuatoriano. Nadie se aferra al cargo, lo que nos aferramos es a la ideología que en Latinoamérica y el mundo recorre, la democracia. Aspiramos que en algún momento las oscuras noches y sombras de una dictadura no se pegue en el Ecuador ni tampoco exista en Latinoamérica, eso ya pasó, los sociólogos saben que eso ya quedó atrás, que remocemos un poco las ideas, el debate ideológico ha sido bueno. No requieren o talvez no les gusta un Congreso que, hoy por hoy, hace un debate ideológico, piensa, reflexiona, analiza las ideas para poner en las leyes que son de beneficio social. Ya no es un Congreso donde antes había los trompones, las patadas, los cenicerazos, a eso estaban acostumbrados, hoy hemos equilibrado con toda la altura de la democracia el trabajo consciente del Congreso ecuatoriano. Felicito a las mujeres diputadas, porque asumieron la semana anterior la consolidación de todas las mujeres legisladoras para defender la institucionalidad; a los compañeros que de una u otra manera hemos estado frenteando las teorías inconclusas de quienes ahora son asambleístas; y a todos y cada uno de ustedes, señores trabajadores, mis felicitaciones, ustedes son permanentes, nosotros en algún momento estaremos fuera del Congreso Nacional, porque así ha sido, de cumplir las funciones, pero ustedes son el espíritu y la grandeza de este Congreso, de este país y de la democracia en toda Latinoamérica. Señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rubén Terán. ----------

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Señor Presidente, señores legisladores, señores funcionarios y empleados del Congreso Nacional: Es indiscutible que el Presidente de la República y

este Gobierno son de contradicciones y la primera contradicción se dio en este salón el 15 de enero del presente año, cuando se le acercó la Constitución al Presidente de la República, para que jure por la Constitución a cumplirla y a respetarla, no lo hizo, y dijo que juraba ante el pueblo ecuatoriano. Pero, qué contradicción o qué vanidad, no juró por la Constitución, pero se puso la banda tricolor, en donde se lee la frase: "Mi poder en la Constitución". Esa es la demostración palpable de la contradicción del hombre vanidoso por excelencia, en el país. Otra contradicción, cuando en ese 15 de enero debe haber entrado acá y, seguramente, como lo hizo un representante de los funcionarios y empleados del Congreso, debió haber leído esa frase: "Todo menos la dictadura", frase de Eloy Alfaro. Él le nombra, diaria y permanentemente a Eloy Alfaro y dice que por Delgado también es su pariente y está haciendo justamente todo lo contrario a lo que dijo ese líder ecuatoriano, porque si Alfaro dijo: No a la dictadura, cuando se quiere disolver el Congreso Nacional, caemos en la dictadura. Otras contradicciones del señor Presidente, manifiesta y dice que en Montecristi, tierra donde nació Alfaro, allá van a ir los restos del hacedor de varias obras en el país, pero cuando le está contradiciendo al mismo Eloy Alfaro, porque Eloy Alfaro según los historiadores dijo que quería que sus restos siempre permanezcan en el Cementerio de Guayaquil. Es decir, contradicciones de esta naturaleza le oímos todos los días y dice que él es humanista. ¿Qué es ser humanista? Humanista es seguir la doctrina de Protágoras y Protágoras dice: "El hombre es la medida de todas las cosas"; es decir, hay que defender al ser humano. Pregunto a las dos mil familias de los empleados solamente del Congreso Nacional, ¿está pensando en ustedes? Él dice: "La patria ya es de todos", y les pregunto: ¿Es la patria de todos?, ¿es patria de ustedes? Contesten y ustedes digan si la Patria es de ustedes. Contradicciones y audacias. Ayer el Presidente de la República en el momento en que ponía su firma en el Ejecútese de la Ley

Interpretativa del Artículo 179 del Código de Procedimiento Penal, dijo casi textualmente que es lamentable que al Ejecutivo le haya correspondido hacer esto. El Artículo 13 del Código Civil dice:"La ignorancia de la ley no excusa a persona alguna". ¿De dónde puede nacer una Ley Interpretativa?, ¿cuál es el único órgano del Estado que puede interpretar la ley? El Congreso Nacional. El Presidente de la República ayer ya se atribuyó aquello. El Congreso no puede quedarse con el oficio mediante el cual el Presidente de la República veta u objeta totalmente la ley mediante la cual se depuraba la Legislación Ecuatoriana. El señor Presidente otra vez manejando aquellas palabras, que solamente tienen los audaces, pues habla y dice que él no puede poner el visto bueno o el ejecútese en esa ley porque 10 días son muy pocos para analizar la dada de baja o derogatoria de 2.563 leyes. Es decir, que el señor Presidente de la República no sabe lo que dice la Constitución, ¿o es que a él sí le podemos dar más plazos? Aquí insulta al Congreso y dice: refleja una angustiante y estertórea actuación de la partidocracia agonizante, a través del Congreso Nacional. Otra contradicción del señor Correa. Ayer dice que Alianza País dejará de ser movimiento y se convertirá en un partido político. Se habla y se dice en este documento, que será la Asamblea Constituyente la que depure la Legislación ecuatoriana, es decir que el trabajo de tres años, la omnipotente Asamblea Constituyente la va a hacer en tres meses. Eso es el absurdo. Juan Larrea Holguín, para mí el mejor jurisconsulto del siglo XX en el país, decía que habían 90 mil cuerpos legales en el país y que tenían que ser derogados, que esa era una función fundamental del Legislativo. Hoy, como eso no le conviene al señor Presidente de la República, envía un oficio que insulta al Congreso Nacional. Planteo que se le devuelva el original al señor Presidente de la República, el original tiene que ser devuelto al Presidente, porque el Congreso no puede ser tratado de esta forma. El señor Presidente y el Gobierno, al igual que Chávez

en Venezuela, tienen una hoja de ruta, qué es lo que iban a hacer a instante en un proceso y cuando ven que los diputados no caemos en la trampa… ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. …de la renuncia o de la excusa, entonces se vale de un empleaducho de quinta o sexta categoría para que nos ponga la tarima frente al Congreso. Con eso no solamente se afecta al Congreso Nacional, se está afectando al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, porque, de acuerdo con la Ley de Régimen Municipal, la única institución que puede autorizar el uso de la vía pública es el municipio de cada ciudad, quejémonos también ante el general Moncayo y al general Moncayo pidámosle que sea retirada esa tarima, porque desde esa tarima no se insultará al Congreso Nacional. Sigamos el ejemplo de Gandhi, hagamos la revolución blanca, con la revolución blanca Gandhi cambió al mundo. Hagamos lo que hizo Mandela en Sudáfrica. No, señor, la violencia genera violencia y esa no es la solución, la solución es seguir el camino que nos indicaron los grandes hombres que ha tenido el mundo y repito, sigamos los lineamientos, los caminos de ese Gandhi y de ese Mandela, el uno asesinado de una manera horrible y el otro todavía líder espiritual, no solamente de Sudáfrica, sino de todo el continente negro y quizá del mundo. Señores, el Congreso actuará con la fuerza de la razón, mientras el Gobierno está actuando con la razón de la fuerza. Gracias, señor Presidente. ----------

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN AL DIPUTADO MIGUEL CASTRO MANCERO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. --------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Gracias a los señores trabajadores y a las intervenciones de los señores diputados ya se ha retirado la tarima y se han ido los señores

que estaban provocando. Felicitaciones. Tiene la palabra el diputado Luis Almeida. ----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Si, señor Presidente. Les ruego a los caballeros y damas que colaboran en el Parlamento ecuatoriano no retirarse, por un solo motivo. Primero, porque si quieren armar el caos, me refiero al Presidente de la República, asesinar al pueblo o que el pueblo asesine al otro pueblo, eso es imposible. Razón por la cual, he venido planteando al Presidente titular que voy a mandar por escrito hoy día que todos los funcionarios y empleados del Parlamento ecuatoriano volvamos a trabajar aquí, en la casa, en el templo de la democracia y no en ningún otro sitio; eso nos da como resultado que si vienen los garroteros, porque el Presidente de la República no va a tener el valor de quererse declarar dictador y si lo hace, que lo haga para que la historia lo reconozca. Ayer el señor Presidente de la República dijo que ya el Banco Central tenía que quitarle al Congreso el edificio de la Avenida 10 de Agosto; así es que, quiero que no lo resuelva usted, ni el Presidente titular, sino que lo resuelva el Pleno, para que todos los colaboradores del Parlamento vengan a trabajar en el templo de la democracia, que es donde tienen que surgir las ideas de avanzada. Por eso pido que en el momento oportuno usted tome esa votación. Segundo, los sindicalistas de oro se ilusionan por el dinero. El sindicalista Ponce, que ayer era un dirigente del FADI, era un gran defensor de la democracia porque estaba en la otra orilla, hoy que está en la orilla que a ellos les conviene, dice que hay que tumbar a la democracia. ¿Saben ustedes a qué conduce eso? Al caos. El caos, señores comunistas, revolucionarios, derechistas, fascistas o demócratas, ¿saben a qué conduce? Al fracaso. Lo que está haciendo el propio Gobierno, sus acciones son de fracaso, enviar a un Intendente y el Ministro de Gobierno dice que no sabía y que el Presidente dice que no sabía, esa es una actitud cobarde del

aspirante a dictador, que quiere ver sangre, de la persona que le gusta que entre ecuatorianos se asesinen, se golpeen y se maten. ¿Sabe usted qué sucede cuando hay un grupo afuera y un grupo adentro, aquí en el Parlamento, defendiendo la democracia, sabe que sucede? O se respetan o se desangran, lo más seguro es que se respeten. Por eso, pido que todos los trabajadores vengan al Congreso. Se habla del general Eloy Alfaro, padre del Ejército ecuatoriano, qué diferencia entre un Eloy Alfaro que perdió 100 batallas, pero ganó una. ¿Saben por qué perdió las 100 batallas? Porque no era asesino, era un hombre superior, un hombre que en el año 1910 antes de que lo asesinen, ya había hecho un Consejo Supremo en Guayaquil, de hombres superiores para tratar sobre la regeneración de la sociedad. La grandeza de Alfaro es distinta a la de cualquier otro aspirante, al decir que soy alfarista o soy su pariente. Alfaro conocía los secretos de la verdad, Alfaro conocía los secretos velados a las sociedades. Alfaro sabía sobre astronomía, Alfaro conocía sobre la geometría sagrada, que muy pocos la conocen, Alfaro era un hombre libre y de buenas costumbres, era un verdadero padre de la patria, constructor, no destructor, era un hombre que amaba, no que odiaba. Esa es la diferencia entre el general Alfaro, que la historia lo reconoció y que algunos hablan ahora de su gran nombre para decir que son iguales a ellos. No, Alfaro fue un hombre de esos que muy pocas veces surgen, fue un hombre superior, y para ser un mandatario superior primero tiene que aprender de esas artes, tiene que aprender a amar, tiene que aprender a ser tolerante, tiene que aprender a ser mágico, tiene que aprender muchas cosas para que pueda superar a ese hombre superior, el general Eloy Alfaro. Quiero decirles que en los tiempos actuales volvemos a las aciagas dictaduras, con otra forma de hacerlo, mandar a cuatro o cinco, 10, 200, 300 garroteros para que den palo a los hombres que hacen el equilibrio. No defiendo al Congreso, porque defendería un puesto o un sueldo que no me lo están pagando, les quiero

aclarar, porque a los diputados no les están pagando, sino que les están dando adelantos, porque hasta la persecución se está dando, porque dicen que tenemos que facturar. Ese no es el problema, a mí no me paguen, comeré y viviré como vivo siempre, dignamente; pero quiero decirle que en los tiempos de la aciagas dictaduras, hacen otra forma, la forma del garrote. Quiero verlo y esto que quede para la historia, quiero verlo a Correa con sus asambleístas tomar la decisión que lo llevará a la tumba, y no es que soy pitonisa, lo llevará a la tumba, porque matará al hombre más grande de los demócratas, que es el general Eloy Alfaro que, justamente, hizo la construcción, no la destrucción. Por eso, he dicho siempre, a mí me sacan de aquí con bayonetas. ¿Qué quiere decir eso? No es que esté en contra de los militares, porque habrán militares y hay militares honrados y patriotas que en algún momento van a decir: no, señor Presidente. Porque no podemos retroceder como el Ecuador ya ha retrocedido muchas veces, solo por odio, por rencores, por tener poder, no, así no se construyen, se construye de otra manera, ¿saben cómo? Consensuando, conversando, hablando, corrigiendo. Usted hizo mal, señor. Corrija, y si no quiere corregir, lo hago corregir por la ley, pero no lo mato. Vi hoy día cómo a Luis Almeida, quien habla, no tengo miedo, porque soy un adelantado a la muerte y me han puesto ahí con una soga para ahorcarme, eso se llama apología del delito, están conduciendo a las masas que no tienen pensamiento, a que cojan al ciudadano, a cualquiera, y lo asesinen y lo ahorquen. Vean ustedes, es grave la situación, pero aquí en Quito y en el Ecuador hay gente que no va a hacerles caso a ellos. Lógico, tendrán 300 ó 400 garroteros, no habrá más y tendrán dos o tres que se ilusionen en el camino, pero habremos miles que defenderemos la democracia. Por eso, le solicito, gentilmente, que en este momento tome votación, para que el Congreso resuelva que todos sus colaboradores vengan a trabajar desde el día de hoy aquí al templo de la democracia, que ahora sí es un templo. Muchas

gracias. Le pido en este momento, esa votación, si los señores diputados quieren votar. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, existe una propuesta del señor diputado Almeida, tenga la bondad de leerlo o a su vez, señor Diputado, pase por escrito para someterlo a votación. ----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Que resuelva el Congreso de la República, que todos sus colaboradores vengan y se reintegren a trabajar en el templo de la democracia, aquí en el Parlamento. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del diputado Luis Almeida, de que todos los trabajadores vengan a trabajar aquí, en el edificio del Congreso Nacional, sírvanse levantar la mano. El resultado es el siguiente: cincuenta y ocho votos a favor, de sesenta señores legisladores presentes. ----------

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Señores diputados, eso refuerza la resolución de ustedes, lo que ayer había aprobado el Consejo Administrativo de la Legislatura, juntamente con todas las comisiones que se había presentado. Les consulto, señores diputados, existen veinticuatro oradores que se han inscrito para intervenir, democráticamente podríamos dar la palabra. Considero que, consultando a ustedes, para no asumir la norma legal que me da la facultad para suspender y proceder con el primer punto del Orden Día. Punto de orden, señora Diputada. ----------

LA DIPUTADA CELI CALVACHE. Estaba inscrita para intervenir; pero, lógicamente, quiero llamar y decir a la violencia, al deseo del Gobierno de intimidación, nosotros respondámosle con trabajo. Por eso, quisiera plantear que todos los compañeros y

compañeras que estamos inscritos, hagamos esa respuesta cívica, trabajando y comencemos a abordar el punto del Orden del Día, que la ciudadanía está esperando y es un proyecto que va a complementar algo que ha sido un clamor de la ciudadanía, que es la reforma al artículo 169 del Código Penal. No sé, espero, tener acogida de los compañeros inscritos y que comencemos el trabajo. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a dar la palabra a uno por bloque, de los compañeros que no han hablado, por favor. Le rogaría, el Bloque de Sociedad Patriótica ya había intervenido; rogaría al señor de la UDC, de igual manera intervino el señor diputado Diego Ordóñez. Tiene la palabra el diputado Ángel Garzón, del PRIAN. ----------

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. Gracias. Señor Presidente, compañeras, compañeros legisladores: Permítame empezar, expresando mi cálida felicitación al compañero diputado Luis Almeida, por la moción planteada hace un momento. Esa moción debía haberse presentado anteriormente, porque ya estamos trabajando en este Congreso, en la sede del Congreso Nacional, en la propia sede, desde el 10 de agosto del presente año. Causa mucha preocupación la forma como nos están dividiendo. Aquí el Plenario, allá trabajamos en nuestros respectivos despachos y recibimos la colaboración, en ese sentido, de parte de todos nuestros colaboradores; pero sí tenemos deficiencias en el manejo y en el desarrollo diario de nuestras actividades dentro del seno del Congreso Nacional. Consecuentemente, aplaudo de todos los compañeros el apoyar la moción presentada por el compañero diputado Almeida. Es mucho más preocupante ahora, cuando el Presidente de la República quiere desaparecernos física y personalmente del Congreso Nacional. ¿Por qué digo esto? Porque en datos de prensa en días pasados apareció que el Banco Central va a volver a funcionar en su antiguo local, por cuanto en el edificio del

ex Banco Popular, donde viene funcionando el actual Banco Central del Ecuador, va a ir el Ministerio de Educación Pública. Entonces, sí va a ir a ese… ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden. Diputado Luis Vintimilla, tiene la palabra. ----------

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. Señor Presidente: Una vez más quiero pedirles a los señores y señoras legisladoras que tomen asiento en cada una de las curules, porque aquí hay un compañero que está tomando la palabra y nadie le escucha, todo mundo está en el jolgorio. Vale la pena decirles a todos que esto es importante y es interesante para la vida democrática del país y de este Congreso Nacional y si no les interesa escuchar y estar aquí, pues las puertas están abiertas para que se vayan y nos dejen escuchar a las personas que nos interesa la democracia y que nos interesa defender al Congreso Nacional. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden; sin embargo aceptamos la sugerencia. Solicitamos a los señores diputados y diputadas que fueran tan gentiles en acercarse a las curules. Continúe, señor Diputado. ----------

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. Gracias. Señor Presidente, agradezco la preocupación del compañero Luis Vintimilla. Lo que acabo de manifestar es un tema sumamente grave, porque conozco que en días pasados, de igual manera, han sellado y han bloqueado determinadas puertas y seguridades del edificio del ex Banco Central, donde están funcionando nuestras oficinas. ¿Qué quiere decir eso, señor Presidente? Que nos están cercenando nuestros derechos, para poder cumplir a cabalidad con las funciones para las cuales nosotros estamos aquí. Si regresa el Banco Central al antiguo edificio, pregunto ¿qué va a hacer este Congreso Nacional?, ¿dónde vamos

a trabajar? Entonces, la moción presentada por el compañero Almeida me parece que es muy propicia. Lo suscitado hoy en la mañana, debe permitirnos pensar con mayor claridad y objetividad de las cosas que están pasando en el Ecuador. No podemos, compañeros legisladores, caer en la provocación del Gobierno. Lo sucedido hoy en la mañana es el principio, posiblemente, de una serie de artimañas que utilizará el Gobierno, a través de muchas personas, incluyendo diputados que están en ejercicio de sus funciones. Hace un momento escuché una frase que, realmente, me llamó la atención, que se quiere arrinconarle al Gobierno. Pues, qué frase más despectiva, con el respeto que se merece el Legislador que lo dijo, pero qué frase más despectiva para nosotros los diputados. Este Gobierno no va a fracasar, pues vemos y sabemos que el Gobierno no ha fracasado, porque todavía no hay Gobierno. El Gobierno, desde el día que empezó en campaña, mejor dicho, el señor Presidente de la República desde el día que empezó en campaña, ha seguido y no ha dejado de hacerlo; consecuentemente, no podemos hablar de tal fracaso. Pero nosotros no podemos aceptar que aquí, dentro del seno de este Congreso, exista una fuerza negativa que siga apoyando estos vientos que nos están azotando de dictadura. Había manifestado en días anteriores que la democracia de nuestro país se encontraba en terapia intensiva y sigue en ese estado, porque siguen soplando vientos fuertes, dictatoriales y es nuestra responsabilidad defender hasta el último momento la democracia, la dignidad y el éxito de este Congreso Nacional. También se ha dicho que este Gobierno ha ganado las elecciones con un porcentaje que supera el 80%, nada más falso que aquello. Si mal no entiendo, el Gobierno Nacional tiene 74 asambleístas y eso es, más o menos, un 58% del total de los asambleístas. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. Consecuentemente, no hay una mayoría absoluta. La democracia tiene que supervivir y tiene que vivir con la satisfacción profunda de que este país debe seguir siendo un país democrático, un país libre, donde nosotros podamos expresar aquí y afuera, con libertad nuestras ideas, porque la libertad de hoy, será la libertad de mañana. Mañana, a lo mejor si nosotros no defendemos con estoicismo la democracia, a lo mejor mañana no tendremos ni nuestros hijos no tendrán siquiera lágrimas para derramarlas. No podemos aceptar los hechos que se están dando actualmente. Hoy se habla de que este Gobierno quiere bajar el precio de la luz para los pobres, ¿cómo? regalando refrigeradoras, lo mismo se viene haciendo en Venezuela. El hecho de regalar refrigeradoras al pueblo, es otra forma de comprarles y eso tenemos que denunciarlo públicamente, para que no se sigan dando actos de esta naturaleza, que denigra el sentimiento neto del pueblo ecuatoriano. Consecuentemente, es importante que exista el equilibrio y el equilibrio fundamental es aquí en el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Debo informarle al señor Diputado y a los compañeros, que en la resolución del CAL para la ocupación y entrega del edificio del Congreso se estableció hasta 15 días. Por eso decía que la resolución tomada avala y fortalece lo siguiente… Tiene la palabra la señora diputada Magdalena Vélez. ----------

LA DIPUTADA VÉLEZ TORRES. Señor Presidente, señores legisladores: Realmente, considero que el pedido por parte del señor Presidente es correcto, en función de que el debate pueda continuar alrededor de aquellos proyectos y de aquellos temas que están aquí planteados, que están pendientes y que el pueblo ecuatoriano exige un pronunciamiento por parte de este Congreso. Ese inútil continuar escuchando discursos de defensa de la supuesta sagrada institucionalidad de este Congreso

desprestigiado, cuando no va a cambiar de ninguna manera la voluntad y el mandato del pueblo ecuatoriano, que ya ha entregado a los asambleístas, en función de lo que debe hacerse con este Congreso Nacional. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les rogaría a los señores diputados el mismo respeto a los compañeros y compañeras y a las opiniones que tienen. ----------

LA DIPUTADA VÉLEZ TORRES. Digo, entonces, que por más discursos que haya en función de defender esa institucionalidad, no va a cambiar esa realidad. Hay una decisión mayoritaria del pueblo, por más que se pretenda deslegitimar las movilizaciones de los trabajadores, de los maestros, de los estudiantes, el hecho es que ese es el pronunciamiento mayoritario del pueblo ecuatoriano; y, en todo caso, seguir debatiendo eso, lo que hace es, una vez más, darle razón al pueblo en su pedido de que este Congreso no responde a sus requerimientos, no discute los temas que debe discutir. De pronto, aquí en su gran mayoría no han tenido que vivir… ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en punto de orden, señorita Diputada. ----------

LA DIPUTADA VÉLEZ TORRES. Sí, no han tenido que vivir la prisión… ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor diputado Diego Ordóñez. --------

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente: Les pido a los diputados y les pido a quienes asisten a la sesión, que no cometamos lo que criticamos en Correa; que la señorita Diputada, por más equivocada que esté, por más inconsecuente que nos parezca lo que diga, por más carente de solidez que

sea su discurso y esté sentada aquí, tiene el derecho de hablar y nosotros la obligación de oírle. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso les había solicitado, señores diputados, respeto a las opiniones de todos y cada uno de los señores diputados y diputadas. Estamos en la democracia y, por favor, caso contrario, suspendo el debate y el primer punto del Orden del Día, señor Secretario. Punto de orden, diputado Mauricio Larrea. ----------

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Dos cosas importantes, señor Presidente: Primero, que usted dé posibilidad para que la compañera Diputada termine su intervención; y, segundo, como hemos dicho, no caigamos en la provocación, el mejor homenaje que podemos darle al país, a la democracia y a la institucionalidad, es atender e iniciar el primer punto del Orden del Día. Le pido que eso es lo que tenemos que hacer hoy y no tenemos nada más que decir. La mejor respuesta del Congreso Nacional es, simple y sencillamente, trabajando, promoviendo, resolviendo los grandes problemas del país. Gracias, señor Presidente y les invito a los compañeros diputados.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Diputada, culmine la intervención, y posteriormente entramos a primer punto del Orden del Día. ----------

LA DIPUTADA VÉLEZ TORRES. Muchas gracias. Señor Presidente y señores legisladores: Bien decía, entonces, que continuar en ese necio debate, en ese necio planteamiento de defensa de la institucionalidad del Congreso, no va a resolver lo que ya el pueblo ha entregado como mandado a los asambleístas. Por otra parte, me parece también demagógico plantearles a los trabajadores del Congreso, el hecho de que regresar de

pronto a la institución o a este edificio, va a garantizar de alguna manera la permanencia del Congreso. Aquí lo que debe discutirse o, más bien, lo que debe viabilizarse o plantearse es el hecho que debe garantizarse las decisiones que tome la Asamblea, garantizar los derechos de los trabajadores, eso es lo primordial, porque el pronunciamiento del pueblo no es contra los trabajadores de este Congreso Nacional. En ese sentido, ratificamos nuestra posición de que, efectivamente, deben respetarse esos derechos consagrados en la actual Constitución y por los cuales siempre hemos defendido como trabajadores, como maestros, como estudiantes, como pueblo. Quería finalizar, señalando que, talvez, en su gran mayoría, ninguno haya tenido que vivir la prisión injusta por negligencia por parte de jueces que no tratan esos temas, de madres de familia, de jóvenes, de hombres trabajadores que por algunas circunstancias están en la cárceles o también el temor del pueblo ecuatoriano, que salgan en libertad aquellos que se aprovechan de la ley. Ese es el tema que necesitamos discutir ahora, que necesitamos tratarlo, darle una salida y no seguir discutiendo inútilmente lo que ya el pueblo ecuatoriano decidió: la salida del Congreso Nacional, aunque a muchos les entristezca y les mantenga enojados y enardecidos. Muchas gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO NACIONAL. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ¿está en consideración el Orden del Día? Informe, señor Secretario. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, ya se dio lectura al Orden del Día, no ha existido ninguna observación. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día. ---------

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al artículo 169 del Código de Procedimiento Penal, número 25-239". Hasta aquí el contenido del primer punto del Orden del Día. Señor Presidente, me permito informarle que el día de ayer se quedó en el debate del artículo 1 del proyecto. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Carlos González. ----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Cuando el Parlamento ecuatoriano discutía la aprobación de la Ley Interpretativa al artículo 169 del Código de Procedimiento Penal, habíamos señalado que existía un proyecto de Ley Reformatoria, propuesto por el diputado Andrés Páez y que el proyecto reunía varios textos en su articulado que constituían una verdadera reforma y que, por lo tanto, debía ser tratado por el Pleno del Congreso Nacional. Por eso, justamente, estamos hoy tratando en segundo debate este importante proyecto, que una vez aprobado su articulado, deberá incluirse en el Código de Procedimiento Penal. Sin embargo, el día de hoy, no podemos los legisladores dejar de extrañarnos, cuando el señor presidente de la República Rafael Correa, mintiendo y engañando al país, dice ser el autor de la Ley Interpretativa que el Congreso Nacional ha aprobado. Créame, señor Presidente, que no conozco a otro ciudadano que no sea Correa, que no tenga el mínimo rubor de mentir y de engañar a la opinión pública, apropiándose, adueñándose de un proyecto que no fue de autoría del Gobierno Nacional ni del señor presidente Correa. El proyecto fue aprobado por el Congreso Nacional, por iniciativa parlamentaria y ese proyecto fue presentado por este Legislador y otros legisladores que patrocinaron el proyecto.

Por lo tanto, qué engaño al país y, sobre todo, debo reclamar el silencio de los cronistas parlamentarios que aquí en el Congreso Nacional saben perfectamente quién presentó el proyecto, iniciativa de quién fue, qué legisladores apoyaron, y que fue el Parlamento ecuatoriano el que le remitió al Presidente de la República el texto, con el objeto de que ponga el ejecútese. La corrupción no está solamente en apropiarse de los dineros públicos, la peor de las corrupciones es, justamente, la intelectual y eso es lo que ha hecho el señor Presidente de la República al apropiarse de una ley que no es de su autoría y en la que él no ha escrito una sola línea. Todas las líneas de esa ley fueron escritas por el Parlamento ecuatoriano, que supo interpretar la zozobra nacional de tener en la cárcel a miles de presuntos delincuentes y, por eso, ojalá no pase lo mismo con el proyecto del diputado Andrés Páez y de otros legisladores que hemos apoyado ese proyecto de la Ley Reformatoria al artículo 169 del Código de Procedimiento Penal, porque ahora todo lo bueno es del Ejecutivo y todo lo malo es del Parlamento ecuatoriano. Pero cuando el Congreso aprueba la Ley de Provincialización de Santo Domingo, obra del Gobierno, el Congreso aprueba la Ley de Provincialización de Santa Elena, obra del Gobierno, ahora todo es obra del señor Correa. Y, entonces, mire, con la chispa inteligente, como cuencano que es el diputado Vintimilla, acaba de susurrar, yo lo voy a hacer público, que claro, ahora nos quieren echar la culpa hasta de la pérdida de la Selección Ecuatoriana y no es así. Por eso, he solicitado el uso de la palabra para dejar las cosas en claro y para apoyar el proyecto presentado por Andrés Páez. Algo conversamos con el diputado Páez, que podría ser una de las alternativas, el incorporar el texto completo de la Ley Interpretada, y en lo que tiene que ver con sanciones a jueces, multas y los otros procedimientos de la ley reformatoria, agregar como los artículos que constan en el proyecto. Entiendo que el diputado Páez sabrá explicar con

mayor propiedad esta propuesta que nos permitimos formular a la Cámara. Señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Andrés Páez. ----------

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias. Señor Presidente: Aprecio la sensibilidad suya y la de los colegas legisladores para que, a pesar de los temas que hemos evaluado hoy día, podamos entrar a discutir este asunto. Varios colegas han expresado, de algún modo, un temor por el contenido de la ley en el sentido que no quisieron que la ley sea contradictoria con la Ley Interpretativa que acaba de dictar el Congreso. Por lo tanto, quiero, en forma directa y sin más argumento, retirar la moción que formulé el día de ayer y proponer una nueva moción a efecto de que, previamente, se le consulte a la señora Presidenta de la Comisión, la diputada Tania Massón y se someta a deliberación por parte del Congreso. Ayer había propuesto un texto y este texto expresamente declino y propongo lo siguiente: que exactamente el mismo texto, aprobado por el Congreso para la Ley Interpretativa, sea incorporado a la ley reformatoria, con dos añadidos que son fundamentales y que por obvias razones no podían estar en la Ley Interpretativa; es decir que, luego del segundo inciso del texto que estoy proponiendo, que insisto es el mismo que ya aprobó el Congreso con carácter interpretativo, se añadan los siguientes. Dice el segundo inciso, con su anuencia, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Diputado. ----------

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. "No se considerará, por consiguiente, excedido el plazo de caducidad de la prisión preventiva, cuando el imputado por cualquier medio ha evadido, retardado, evitado o impedido su juzgamiento, mediante actos

orientados a provocar la caducidad de la prisión preventiva". Añádase el siguiente texto, que ya lo propuse ayer, pero lo voy a repetir. "Lo anterior comprende actuaciones unilaterales del imputado o acusado, cuando con deslealtad procesal provoquen incidentes o dilaciones al trámite del proceso que no correspondan al derecho de impugnación a una resolución o sentencia o incumplan en forma deliberada las disposiciones del juez o tribunal, para que se presenten a las audiencias legalmente convocadas y notificadas, evidenciando la intención de retardar el desarrollo normal del proceso, para beneficiarse de una futura declaratoria de caducidad". Que sería un segundo inciso. El tercer inciso sería aquel que consta como tercer inciso del proyecto presentado por la Comisión de lo Civil y Penal, que dice lo siguiente: "Para la determinación de dicho plazo, tampoco se computará el tiempo que haya transcurrido entre la fecha de interposición de las recusaciones y la fecha de expedición de los fallos sobre las recusaciones, exclusivamente cuando éstas hayan sido negadas". Esa es la propuesta, de modo que el artículo 169 del Código de Procedimiento Penal rezará tal cual la ley interpretativa expedida por el Congreso, más estos dos añadidos que no contradicen ese texto original. Pido, por su intermedio, que se pronuncie la señora Presidenta de la Comisión y los legisladores que sean pertinentes, para efectos de poder avanzar. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Elevo a consulta, señora Presidenta de la Comisión, lo planteado por el señor diputado Andrés Páez. ----

EL DIPUTADO PAÉZ BENALCÁZAR. Perdóneme, con las disculpas de la diputada Massón, acabo de recordar una cosa, nada más. De una vez, como es el mismo tema, recabar la opinión de la diputada Massón, adicionalmente en la ley incorporemos una disposición general, señalando que "La ley reformatoria no contradice lo expresado en la Ley Interpretativa, cuyos

efectos continúan vigentes a plenitud". Eso para reforzar y evitar que la malicia, la picardía de algunos abogados quisiera conducirnos a una incorrecta aplicación de las normas que estamos tratando. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESDIENTE. Tiene la palabra la señora diputada Tania Massón. ----------

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor Presidente, compañeros legisladores, compañeras legisladoras: Antes de contestar los cuestionamientos formulados por el diputado Andrés Páez, sí me gustaría dejar en claro al Pleno del Congreso Nacional que, efectivamente, la iniciativa del proyecto de Ley Interpretativa es del diputado Carlos González. El Presidente de la República, en forma tardía, envió un proyecto de ley al Congreso Nacional con fecha 11 de octubre del 2007. La Comisión Especializada de lo Civil y Penal no lo ha considerado, puesto que no cumple con la normativa y tampoco cumple con la reglamentación para estructurarlo. Nosotros estamos trabajando esta semana con el tema de la ley interpretativa, iniciativa del diputado González y lo que estamos tratando ahora es la reforma al artículo 169 del Código del Procedimiento Penal, que esa es una iniciativa del diputado Andrés Páez, que fue presentado en el 2003, es decir, que estamos para segundo y definitivo debate. Estos proyectos hay que dejar muy en claro, nacen del Congreso Nacional y también hay que dejar en claro que nosotros no estamos en una medida parche, como lo ha dicho el Presidente de la Asociación de Jueces Penales, sino estamos tratando de buscar una legislación, un marco jurídico para que ellos puedan respaldarse, pero que no nos vuelvan a culpar, vuelvo y repito, de la ineficacia procesal. Con eso, quiero contestar a la iniciativa del diputado Páez, respecto a la propuesta. Consideramos que es importante que la ley interpretativa guarde relación con la reforma que estamos

planteando. Entonces, la primera propuesta del diputado Páez, que quiere decir que el artículo 1 esté en concordancia con el artículo de la ley interpretativa, nos parece que es coherente y que podemos aprobar esta ley de esa manera. En lo segundo, nosotros, como Comisión, hablamos el tema de la recusación, cosa que no habla la ley interpretativa. Nosotros debemos buscar que no haya esos parches, para que los malos profesionales del derecho se cojan de sus vacíos y luego empiecen a causar esos incidentes y que se retrase el proceso para avanzar en la garantía constitucional, establecida en el artículo 24, numeral 8 de la Constitución Política del Estado. Por eso, es importante que se mantenga el segundo inciso del proyecto de ley, con los adicionales que se habló del tema de los incidentes, que está proponiendo el tema del diputado Páez. Respecto a la disposición general, a mí sí me gustaría que primero discutamos el artículo 1, luego pasemos a los artículos correspondientes a las sanciones, porque no podemos dejar que el Código de Procedimiento Penal esté con esas sanciones para los jueces, para los magistrados y creemos que es importante que se puedan fortalecer esas sanciones, para que no se siga en este juego de dilataciones procesales. En este sentido, me gustaría que podamos formular y votar ya el artículo 1, que ya no está en contraposición con la ley interpretativa y, por ende, existe una coherencia para poder nosotros dejarlo y votarlo como Congreso Nacional. Es lo que quiero mencionar, de acuerdo a la disposición transitoria, en su momento, cuando nos toque discutir la disposición transitoria, daré mi criterio sobre este tema, pero es importante que aprobemos este artículo y sigamos con los artículos que están dentro de este proyecto de ley. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tenga la bondad de leer el texto cómo quedaría, para someter a votación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto del artículo 1, conforme la exposición del señor diputado Andrés Páez y aceptada por la señorita Presidenta de la Comisión de lo Civil, diría: "Artículo 1. A continuación del inciso final del artículo 169, añádanse los siguientes incisos: Si no pudiera realizarse la audiencia de juzgamiento por inasistencia de los imputados, de los testigos considerados indispensables para la resolución del caso, de los peritos, de los intérpretes o de los abogados defensores de los acusados, es decir, por causas no imputables a la administración de justicia, dicha inasistencia suspenderá ipso jure el recurso de los plazos determinados en este artículo, hasta la fecha en que, efectivamente, se realice la audiencia de juzgamiento. Lo anterior, sin perjuicio de la necesaria constancia procesal, respecto de la suspensión en cada expediente por parte del respectivo Secretario, no se considerará, por consiguiente, que ha excedido el plazo de caducidad de prisión preventiva cuando el imputado, por cualquier medio ha evadido, retardado, evitado o impedido su juzgamiento, mediante actos orientados a provocar la caducidad de la prisión preventiva. Lo anterior corresponde a las actuaciones unilaterales del imputado o acusado, cuando con desleal procesal provoque incidentes o dilaciones al trámite del proceso que no correspondan al derecho de impugnación a una resolución o sentencia o incumplan en forma deliberada las disposiciones del juez o tribunal para que se presenten a las audiencias legalmente convocadas y notificadas, evidenciando la intención de retardar el desarrollo normal del proceso para beneficiarse de una futura declaratoria de caducidad. Para la determinación de dicho plazo tampoco se computará el tiempo que haya transcurrido entre la fecha de interposición de las recusaciones y la fecha de expedición de los fallos sobre las recusaciones demandadas exclusivamente cuando éstas hayan sido negadas". Hasta ahí, señor Presidente, el artículo 1, propuesto por el señor diputado Páez y la diputada Tania

Massón. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase someter a votación. Anuncié que se dé lectura para tomar votación, señor Diputado. Proceda con la votación, señor Secretario. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor del texto del artículo 1, leído por Secretaría, dígnense levantar el brazo. Señor Presidente, la votación es unánime, sesenta diputados a favor, de sesenta diputados presentes en la sala. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente artículo, señor Secretario. Concedida la reconsideración, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor de reconsiderar el artículo 1, que acaba de ser aprobado, dígnense levantar el brazo. Dos votos a favor, de sesenta en la sala, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada. El siguiente artículo, señor Secretario. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. -Texto de la Comisión- En el artículo 237, sustitúyase la frase "hasta la cuarta parte de un salario mínimo vital del trabajador en general", por "dos salarios básicos unificados del trabajador en general". Hasta ahí, señor Presidente, el artículo 2, texto de la Comisión. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el texto del artículo. Tiene la palabra el diputado Andrés Páez. ----------

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias. Señor Presidente: Solamente una sugerencia de orden semántico. La figura

"salarios básicos unificados" desapareció de nuestra legislación en el año 2000, la que corresponde es "remuneraciones básicas unificadas". Propongo tanto a la Comisión como al Pleno del Congreso, que en lugar de "salarios básicos unificados", conste "remuneraciones básicas unificadas", que es la denominación apropiada y con la cual permitirá que, efectivamente, estas multas se apliquen. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Elevo a consulta a la señora Presidenta de la Comisión. Diputada Tania Massón, tiene la palabra. -----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor Presidente, estimados compañeros legisladores: Aquí depende del Pleno la decisión que otorgue sobre esta posición, porque existe el salario básico unificado y la remuneración básica unificada y en ese sentido el Pleno sabrá y dirá qué corresponde, si un salario básico unificado o una remuneración básica unificada, ya depende de la decisión que se tome aquí; pero debemos cambiar en cuanto estaba establecido en el artículo 237, que el salario mínimo vital no existe, y por eso es que tenemos que actualizar las multas. Pero eso ya depende del Pleno del Congreso Nacional el acatar la sugerencia del diputado Páez o no. Lo importante, lo que nosotros debemos velar es en endurecer las sanciones, que eso es lo que nosotros debemos ver. Es el criterio de la Comisión, porque lo importante es que no se paralice la administración de justicia y que tengamos unas sanciones coherentes con la realidad del país. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Páez, agradezco explique y fundamente la propuesta. ----------

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Es, simplemente, un tema semántico. Lo único que subsiste en la legislación laboral

ecuatoriana es la figura del salario mínimo vital general como fórmula de indexación en determinados textos; luego, cuando se habla de salario básico, estamos hablando de los sueldos que constan en las categorías ocupacionales de todas las tablas sectoriales; por lo tanto, no hay un solo sueldo básico, hay miles de sueldos básicos en la legislación laboral; y la otra figura es la remuneración básica unificada. Desde tiempo atrás hemos venido utilizando la remuneración básica unificada para, incluso, uniformar las multas en la legislación ecuatoriana, en varios cuerpos normativos. Por eso, sugiero que, luego de esta explicación, para evitar que después digan: ¿cuál es, pues, salario básico, el del operador de equipo terrestre o del salonero de un restaurante? Eso ya ha sucedido antes, por esta redacción que es un poco imprecisa. Por eso, quiero insistir en mi moción y solicitar a la señora Presidenta de la Comisión que acoja esta sugerencia, que es simplemente mejorar el texto de la ley y unificar con otros cuerpos normativos, en el sentido de que en lugar de salarios básicos consten remuneraciones básicas unificadas. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Presidenta, le agradezco responda a la explicación fundada del señor Diputado. ----------

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Para dar más agilidad, pienso que debemos acoger el criterio del diputado Páez y someter a votación este artículo. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura cómo quedaría el texto y someta a votación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El artículo 2 diría: "En el artículo 237 sustitúyase la frase "hasta la cuarta parte de un salario mínimo vital del trabajador en general, por "dos remuneraciones básicas unificadas del

trabajador en general". Hasta ahí el artículo 2, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor del artículo 2, texto leído por Secretaría, dígnense levantar el brazo. Cincuenta y cuatro votos a favor, de cincuenta y cinco presentes, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente artículo. -------

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. Al final del artículo 237 añádase lo siguiente: Además oficiará al Colegio de Abogados a que pertenezca el profesional del derecho y remitirá las constancias procesales del hecho, a fin de que proceda a su juzgamiento a través del respectivo tribunal de honor". Hasta ahí el artículo 3, que no ha merecido observaciones por escrito, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Tiene la palabra el diputado Andrés Páez. ----------

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. …en el artículo anterior, que pido, por su intermedio a Secretaría, se la recoja para los artículos 3, 4 y 5, en donde consta "salarios básicos unificados", remplazar por "remuneraciones básicas unificadas" que están en los artículos 3, 4 y 5. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Recoja esas consideraciones y con esas sugerencias, no habiendo ninguna situación más, por favor, someta a votación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Perdón, señor Presidente. En el artículo 3 de la Comisión no hace referencia. Con esa aclaración, el

texto a votarse sería el texto presentado por la Comisión, que no ha tenido observación alguna. Las señoras y señores diputados que estén a favor del artículo 3, texto de la Comisión, dígnense levantar el brazo. Cincuenta y dos a favor, de cincuenta y tres señores diputados presentes en la sala, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente artículo. --------

EL SEÑOR SECRETARIO. Una vez aprobado el artículo 2, voy a dar lectura con la corrección, señor Presidente. "Artículo 4. En el artículo 269 sustitúyase la frase "hasta el equivalente a la tercera parte de un salario mínimo vital de trabajador en general", por "dos remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general". Hasta ahí el artículo 4, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Tiene la palabra la diputada Tania Massón. ----------

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Guardando concordancia con lo que hemos venido aprobando, nosotros consideramos que es necesario que se cambie el término de "remuneración básica unificada", y este artículo lo único que tiene que ver es a la sanción por falta de cooperación policial, ante el hecho que el Tribunal Penal lo solicite. En ese sentido, sería bueno que lo apruebe por parte del Pleno del Congreso Nacional. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si no existen algunas objeciones más, señor Secretario, someta a votación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor del artículo 4, texto leído por Secretaría, dígnense levantar el brazo. Votación unánime: cincuenta y cinco votos a favor, de cincuenta y cinco

diputados presentes. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente artículo. -------

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 5. En el inciso segundo del artículo 277, sustitúyase la frase "de hasta cuatro salarios mínimos vitales del trabajador en general", por "cuatro remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general". Texto, incluyendo el cambio del término "salario", por remuneración. Hasta ahí el texto, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración del Pleno. Tiene la palabra la diputada Tania Massón. ----------

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. En este artículo de ley, es necesario dar una visión más clara al Pleno del Congreso Nacional, puesto que tiene que ver cuando no comparecen quienes hacen el sistema procesal a las audiencias. Puede ser el imputado, puede ser el fiscal, puede ser el mismo juez, esto hace que se demore el proceso; y, por ende, es importante que se pueda fortalecer esta sanción en cuanto a lo que estamos estableciendo como Comisión, para que ya no existan esas posiciones, que han sido parte de las circunstancias que han agravado el hecho para que se dé y se acojan la mayoría de imputados al tema de la garantía constitucional, que está establecida en el artículo 24 de la Constitución Política del Estado. Por eso, quería aclararles que este es tema de trascendental importancia, porque aquí se sancionan a todos los actores procesales que no concurran a las audiencias, que no comparezcan a las audiencias, para que se pueda ejecutar. Eso es lo que quería mencionar. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo ninguna observación más, señor Secretario, lea el texto y someta a votación, por favor. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 5. En el inciso segundo del artículo 277, sustitúyase la frase "de hasta cuatro salarios mínimos vitales del trabajador en general", por "cuatro remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general". Las señoras y señores diputados que estén a favor del texto del artículo 5, leído por Secretaría, dígnense levantar el brazo. Cincuenta y siete votos a favor, de cincuenta y ocho señores diputados en la sala, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente artículo. --------

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 6. Sustitúyase el segundo inciso del artículo 278, por el siguiente: Si por causa injustifica no concurriere el fiscal, el secretario o el defensor del acusado, el Tribunal les impondrá la multa indicada en el artículo anterior. Tratándose de ausencia del defensor del acusado, el Tribunal, además, oficiará al Colegio de Abogados al que pertenezca el profesional del derecho y remitirá las constancias procesales del hecho, a fin de que proceda a su juzgamiento, a través del respectivo tribunal de honor". Hasta ahí el artículo 6, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores diputados y diputadas. Diputado Andrés Páez tiene la palabra. ----------

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente: Estamos en el artículo 6. Aquí me parece que el Congreso actúa con total propiedad, porque gran parte de estos mecanismos de evasión en la aplicación de la ley, son causa de esos abogados pícaros que, en lugar de ejercer el derecho, de defender a sus clientes, lo que hacen es una serie de maniobras para impedir que la justicia se aplique, y creo que lo apropiado es esto. Pero, esto es incompleto, porque creo que aquí lo que puede, de todas maneras, es persistir la impunidad, si es que sucede lo que ya nos están comentando o los medios de comunicación,

que van a rehuir ir a las audiencias de juzgamiento. En el artículo 121 del Código de Procedimiento Penal ya se establece un antecedente respecto de lo que significa el juzgamiento en ausencia. Pero me parece que debemos agregar en este punto, el siguiente texto, luego lo voy a explicar con su anuencia. Dice: "En todo caso, convocada la ausencia de juzgamiento, por una tercera ocasión por causas imputables al encausado o sus defensores, con deliberado propósito de evitar el curso del proceso, el Presidente instalará la audiencia con la presencia de los jueces, fiscal, secretario y los que se presentaren". Es decir, si ya hay tres señalamientos que por todas estas maniobras no van, luego del tercer señalamiento el Presidente del Tribunal que tiene que juzgar tiene que instalar la audiencia con la presencia de jueces fiscales, secretario y los que asistan a esta diligencia. Hay que acabar con la impunidad en el país, la impunidad es algo realmente abominable en el Ecuador. Por eso hago esta propuesta a efecto de que no demos lugar a que siga habiendo este reino de impunidad en el país. Gracias, señor Presidente. ----------

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Luis Almeida, tiene la palabra. ----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Señor Presidente, señores diputados: El problema de los presos no es como está haciéndose conocer por los medios de comunicación. Honradamente, debo decirles que a todos los presos los tienen presos, y que los presos no se mandan, los embarcan en un bus grandote que tienen en Guayaquil y los llevan a las audiencias. ¿Qué pasa, señor Presidente? Es que cada tribunal pone cinco, seis, audiencias diarias y en algunos casos estos presos vuelven sin haberse realizado la audiencia de juzgamiento. Entonces, no tiene la culpa el reo. Todos los países del mundo, y esto lo digo para la historia de la ley, todos los países del mundo, aun en los países fascistas, el

indubio pro reo es una cosa básica, todo lo que favorezca al reo será en beneficio de él. Creo que tenemos que hacer leyes efectivas, leyes serias, no son culpables los presos. ¿Saben quiénes son culpables? Los miembros de los tribunales. Hasta para sancionarles, para ponerles 10 años, 15 años, esos pobres hombres que están presos, tienen que pagar los "derechos" de esas diligencias y como no tienen para pagar los derechos de esas diligencias, los secretarios de los tribunales se hacen los locos y se salen algunos de los miembros. Así es que, debemos legislar en ese sentido, poner una obligación a los miembros de los tribunales y secretarios, que tienen que realizarse la diligencia sin ningún costo. Ese es el problema y les voy a decir la verdad: paga más el inocente que el culpable. Ustedes me dirán: Lucho Almeida está loco. ¿Sabe por qué paga más el inocente? Porque pocas veces cae preso, diputado Castillo, cae más veces preso el ladrón consuetudinario, casi siempre más veces. Ese cliente viejo, dicen en los juzgados. Yo trabajé en la Corte Superior de Justicia, no estoy hablado mal de la institución, pero algunos jueces hacen esto y algunos fiscales también. Entonces, la diligencia no se hace porque no está presente el fiscal, no se hace porque se retiró uno de los miembros del Tribunal, que son tres personas, o porque dicen que no llegó un tercero. La obligación tiene que ser de ley taxativa, de orden. Entonces, creo que ahí hay que hacer una buena redacción, para que eso se solucione. De lo contrario, nos convertiremos nosotros, los parlamentarios y padres de la patria, en vulgares carceleros de estos sinvergüenzas que manejan las cárceles y que tienen presos injustamente o justamente a algunos ciudadanos. Con lo que estoy diciendo, no estoy defendiendo a ningún delincuente, pero esa es la pura y neta verdad. He sido un abogado en ejercicio, todos los días de andar en comisarías y juzgados, y eso ha pasado y eso me ha pasado a mí. Antes de ayer que me reuní con algunos abogados en el Club de Abogados de Guayaquil, me volvían a decir. Cómo le puedo pagar a ese

Tribunal tercero, por ejemplo, tanto por la diligencia, si va a condenar a mi cliente y tengo que pagarle, caso contrario no hay la diligencia. No caigamos en la trampa, y esto le ruego a mi querido diputado Carlos González, que no caigamos en la trampa de solamente echarle la culpa al reo, no tiene la culpa el reo en todos los casos. Lógico, algunos muy sabidos, estos que trabajan con narcotráfico, dicen: aguantemos, aguantemos. Esa es la actitud. Pero no toda la vida tienen la culpa ellos, los culpables son los que hacen las diligencias. Entonces, ahí pongamos un artículo para sancionar a los jueces, a los tribunales, a los secretarios y al fiscal, que por ninguna circunstancia, porque no llegó un testigo, no se realiza la diligencia. Perdóneme, la diligencia tiene que realizarse, el que tiene que defenderse debe tener sus testigos ahí, si es inocente. La Policía tiene la obligación de estar ahí, porque es a nombre del Estado quien acusa en delitos de narcotráfico, por ejemplo, o delitos contra la seguridad nacional, ahí tienen la obligación de estar. De lo contrario, tiene que funcionar el indubio pro reo, ninguno de los delincuentes, por más grande delincuente que sea, quiere estar preso. Señor Presidente, muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la diputada Tania Massón. ----------

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. De la propuesta del diputado Andrés Páez, respecto al artículo 278, que sería que se incluya dentro de esta reforma, creemos que hay que estructurar de mejor manera, porque están tomando y considerando una falta al debido proceso y al derecho a la defensa que está establecido en la Constitución Política de la República. Por eso, propongo, a lo establecido por el diputado Páez, si podemos cambiarlo con el fin de que esta reforma a la ley, guarde concordancia con la Constitución Política de la República. Por eso es que estoy poniendo a consideración de

que esta reforma al artículo 278 quedaría de la siguiente manera... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE Continúe con la lectura. ----------

LA DIPUTADA MASÓN FIALLOS. Gracias. "De no haberse celebrado la audiencia por tres ocasiones, en la que la suspensión se debiera, exclusivamente, a causas imputables al acusado que está privado de la libertad, en forma deliberada se negare a asistir a la audiencia, ésta se llevará a cabo sin su presencia". Con eso estamos haciendo que se dé el juzgamiento en ausencia, pero sin violentar el tema del debido proceso y la garantía constitucional de tener un derecho a la defensa ni tampoco violentamos el marco jurídico internacional, que enmienda este derecho al reo, en este caso. Es una manera que creemos que es importante que se pueda formular y consideramos que está de una manera que no involucre al resto de la legislación ni tampoco a la Constitución Política de la República. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradezco que se haga llegar a la Secretaría, por escrito, la propuesta suya. Consulto al señor patrocinador. Tiene la palabra la señora diputada Silvia Salgado. ----------

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Aprobar esta reforma que, en definitiva, es la forma y las condiciones para establecer el plazo para que opere la caducidad y determinar, inclusive, las propias circunstancias que han conllevado a la mala utilización de la ley como instrumento para administrar justicia, me preocupa el único horizonte que estamos utilizando para esta reforma. Quiero coincidir, en gran parte, con la intervención del diputado Almeida, a fin de prevenir a los señores legisladores y legisladoras, sobre la obligación que tenemos en nuestra

condición de preservar los derechos, las libertades y la igualdad ante la ley. Quiero referirme a lo que inicialmente fue una propuesta con el ánimo positivo, entiendo, respecto a la Ley Interpretativa y de incluir el artículo único de ésta, como primer artículo. Pero me viene la preocupación y no puedo dejar de expresarla, cuando se incluye a los propios testigos y peritos su inasistencia, como parte del cómputo, diría, para que opere esa caducidad. Al menos los profesionales del derecho saben que la inasistencia de peritos y testigos en muchas audiencias de juzgamiento son solicitadas por los propios fiscales. Entonces, la pregunta es cómo determinamos que la inasistencia de peritos y testigos son de responsabilidad del imputado. Esa es mi pregunta. Creo que estaríamos cometiendo una injusticia y, de hecho, inobservando también los derechos. Por eso, al menos es mi posición, no sé, cuando estoy revisando es muy difícil de manera verbal y no tener un documento, no tenía la Ley Interpretativa que se aprobó, cuando miro en esta parte que incluyen a los testigos y a los peritos su inasistencia, y simplemente dicen: si no asistieron ni los testigos ni los peritos, que pueden ser no propuestos por el imputado, sino por los propios fiscales, rápido le pasamos a quien nos interesa. No es cierto que se constituya la traba, para que no se opere esa caducidad. Pienso y pongo a consideración en el debate que nuestra obligación está también en ver el otro horizonte, los derechos de las personas. Esos derechos de las personas, que tenemos que señalar con mucho énfasis, están siendo vulnerados por un sistema judicial que también ha demostrado su caducidad y haber llegado a topar, realmente, suelo. Considero que la inasistencia de los testigos y peritos o intérpretes solicitados por el Ministerio Fiscal, no debe ser de responsabilidad del imputado. Por lo tanto, no debe ser contabilizado para efectos de la prescripción de la prisión preventiva. Porque tenemos que ser coherentes, nuestra obligación acá, la democracia y la propia Constitución se

fundamentan en la defensa, en el tutelaje de esos derechos. Lo otro, son las circunstancias que deben operar, el cómo se aplican esos derechos y cómo se precautelan esos derechos, en este caso de ciudadanos que, a pesar de que estén privados de la libertad, siguen siendo seres humanos. Esa es la observación que quería hacer respecto a lo que podría ser parte de este artículo 6, que la inasistencia de los testigos, peritos, intérpretes solicitados por el Ministerio Fiscal, no serán de responsabilidad del imputado. Que el Ministerio Público, cuando éste no asista, se solicitará inclusive como una medida la detención de quienes inasistieren a estas audiencias. Podemos, inclusive, precautelar que no se trate de una dilatoria de parte de los imputados. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Carlos González. ----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Por su intermedio a la diputada Salgado. Justamente la Ley Interpretativa se refería exclusivamente a las dilatorias propuestas por los imputados. En ningún momento se refería, sería absurdo además, a dilatorias propuestas por el fiscal, por el juez, por el Tribunal Penal, por la Corte Superior o por la Corte Suprema de Justicia. Con su venia… ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. ----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. La Ley Interpretativa al artículo 169 del Código de Procedimiento Penal, dice: "…en el sentido de que no pudiera realizarse la audiencia de juzgamiento por inasistencia de los imputados, de los testigos considerados indispensables para la resolución del caso, de los peritos, de los intérpretes o de los abogados defensores de los acusados", es clarísimo, "de los acusados". Entonces,

creo que con esto la diputada Salgado debe tener la tranquilidad absoluta, que la Ley Interpretativa protege el derecho de los ciudadanos a un debido proceso. Lo que sucede es que los imputados y lo dije el día de ayer, utilizan hasta cuarenta dilatorias. No lo digo yo, sino en doctrina, lo dice un gran jurista miembro de los tribunales penales, que es el doctor José Luis Costales. Son cuarenta dilatorias que utilizan los imputados. Unos se cortan la vena, se declaran enfermos, nunca salen de la penitenciaría a la audiencia de juzgamiento; otros salen de la penitenciaría, pero van sin el abogado defensor; otros piden, lo que la diputada Salgado dice y con acierto, piden una lista de cincuenta testigos, no se presentan los testigos de los imputados, no hay cómo juzgarles; otros piden intérprete, no hay el intérprete, no hay juzgamiento; lo más grave, hay otros que concurren a la audiencia y no aparecen los peritos. Entonces, unas son las causas, como decía el diputado Almeida, unas son las dilatorias de los acusados y otro es el tema, muy diferente, de los administradores de la justicia o de quienes a nombre de la fe pública, de la vindicta pública, como es el caso del Ministerio Público y de los abogados también, se convierten en auténticos cómplices, por no decir encubridores de los delitos. Ellos sí y lo ha demostrado el diputado Andrés Páez y la propia Comisión, no administran justicia como debe ser en el país. Escuchaba, admirado, en los medios de comunicación que en uno de los tribunales penales del Guayas se había convocado a una audiencia penal en número de quince en un solo día. Otro Tribunal Penal decía que se había convocado a un imputado veintinueve veces a la audiencia penal y no había concurrido. Entonces, quedaría sin razón lo que el Tribunal Constitucional en su momento consideró la prisión en firme y argumentó sobre la prisión preventiva, que no podía transcurrir, sino 365 días. Por eso es que realmente están más de mil personas, pero acusados de delitos atroces hay mil personas ahí, que son acusados de narcotráfico, encontrados en

delito flagrante por la Policía Nacional. Ahí están mil personas acusadas de asesinato, de secuestro, de plagio, de todos los delitos tipificados en el Código Penal, que tienen, obviamente, la sanción de reclusión. Entonces… ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Suficiente para decir que en el artículo 278 del Código de Procedimiento Penal, en el inciso primero, están especificadas las sanciones que tienen los jueces, secretarios. Coincido con el texto propuesto por la Comisión en lo que tiene que ver a continuación del inciso primero, es decir, como inciso segundo en el artículo 278. Finalmente, la única forma de parar esto es la propuesta del tercer inciso del diputado Páez. Si en tres audiencias convocadas por la autoridad competente, no se presenta el acusado, debe ser juzgado en ausencia, porque no podemos tener a miles y miles de presos en las cárceles, en donde no existen posibilidades humanas de vivir. Comparto la teoría jurídica del diputado Páez, entiendo aceptada por la Comisión, que siempre y cuando la causa sea la imputada a los encausados, durante tres audiencias consecutivas, se les pueda juzgar en ausencia, como establecen otras legislaciones en diferentes países del mundo, en donde hay doctrina y jurisprudencia suficientes, sobre esto. Señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Almeida. ----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Señor Presidente: No me opongo a ninguno de los planteamientos de los ilustres diputados Páez y González. El artículo 278, más los planteamientos que están poniendo los prenombrados diputados, solo se dirigen a la posición del detenido o del imputado. Para que sea justo este artículo y la ley sea para todos, planteo la otra posición,

agregando un inciso después de los dos que han planteado, que dirá así: "Si la audiencia resultare fallida por causas imputadas a los jueces, fiscales, secretarios, secretario que está obligado a notificar del hecho al Consejo Nacional de la Judicatura y al Fiscal General, a fin de que en caso de reincidencia de estos jueces y fiscales, -porque no les han pagado- procedan a la destitución inmediata de tales funcionarios". Aquí se acaba la corrupción. Si no me pagan 500 dólares, déme la gallina o tráeme a tu sobrina para conversar conmigo. Eso no. Entonces, ahí quedaríamos integrados con los planteamientos de los diputados Páez, González y Almeida, porque no hay que echar la culpa a una sola parte. Los fiscales y los jueces, aunque algunos se pongan bravos conmigo, son culpables en la mayoría de casos. El preso no se manda, al preso le llevan, y los que preparan las cosas, a veces, son los jueces, fiscales y el secretario que es el que timbra, truck, truck tiene la caja registradora. ¿Y los peritos? Con eso procederíamos a votar y téngalo por seguro que mañana la prensa va a tomar esto como un cambio revolucionario. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, desearía, por favor, que el diputado Andrés Páez, la diputada Tania Massón y el diputado Luis Almeida, se reúnan y realicen el texto final de cómo quedaría este artículo, cuyo debate suspendo para que nos presenten un texto de consenso. El siguiente artículo, señor Secretario. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 7. Como segundo inciso del artículo 348, añádase el siguiente: En este caso…" ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, un momentito. Que tenga la amabilidad, el diputado Carlos González, también, de integrar la comisión. Continúe, señor Secretario. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 7. Como inciso segundo…" ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene toda la razón, por favor intégrese a la comisión, señora Diputada. Gracias. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 7. Como segundo inciso del artículo 348, añádase el siguiente: En este caso el Consejo Nacional de la Judicatura sancionará a los ministros de la respectiva Corte con multa de cuatro salarios básicos unificados del trabajador en general". Señor Presidente, me permito hacer notar que el Congreso había resuelto sustituir salarios por remuneraciones básicas. Hasta ahí el artículo 7. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo que acaba de leer el señor Secretario. Si no existen textos alternativos, ninguna consideración, someta a votación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor del texto del artículo 7, con el cambio de la palabra "remuneraciones" por "salarios", dígnense levantar el brazo. Sesenta y cuatro, de sesenta y cinco señores legisladores presentes en la sala, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente artículo. -------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, me permito indicar que, previo al artículo que determina la vigencia de la ley, el señor diputado Andrés Páez había presentado una disposición general que, con su venia, me permito dar lectura. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con la lectura para conocimiento del Pleno, señor Secretario. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. "Disposición general. La presente ley no contradice la Ley Interpretativa dictada del artículo 169 del Código de Procedimiento Penal…". Hace referencia a la fecha de publicación de la ley, si bien está sancionada, todavía no está publicada, y no podríamos determinar con precisión el número. Se podría decir: "La presente ley no contradice la Ley Interpretativa dictada por el artículo 169 del Código Penal, aprobada por el Congreso Nacional el 16 de octubre del 2007, a cuyos efectos continuarán vigentes a plenitud". Hasta ahí, señor Presidente, la disposición general propuesta. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración del Pleno el texto leído de la disposición general. Someta a votación si no existe ninguna observación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor del texto de la disposición general, con la corrección hecha desde Secretaría, dígnense levantar el brazo. Cincuenta y cinco votos a favor, de cincuenta y nueve diputados presentes en la sala. ---------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Informe, por favor, si existe el texto de la Comisión indicada. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el texto del artículo 6, que está suspenso, diría: "Añádase al final del artículo 278, los siguientes incisos: De no haberse celebrado la audiencia por tres ocasiones en los que la suspensión se debiere exclusivamente a causas imputables al acusado, que estando privado de la libertad, se negare a asistir a la audiencia, ésta se llevará a cabo sin su presencia. Si la audiencia resultare fallida por causas imputadas a jueces, fiscales, peritos y secretarios, el secretario estará obligado de notificar del hecho al Consejo Nacional de la Judicatura y

al Fiscal General, a fin de que, en caso de reincidencia en su culpabilidad, procedan a la destitución inmediata de dichos funcionarios. La inasistencia de los testigos, peritos e intérpretes solicitados por el Ministerio Fiscal y parte acusadora, no será de responsabilidad del imputado. Por lo tanto, será contabilizado para efectos de la caducidad de la prisión preventiva". Hasta ahí, señor Presidente, el texto del artículo 6, para segundo debate. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Someta a votación, señor Secretario. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor del texto del artículo 6, leído por Secretaría, dígnense levantar el brazo. Sesenta votos a favor, de sesenta y tres señores diputados en la sala, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Aprobada la reconsideración, someta a votación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor de reconsiderar el artículo 6, que ha sido aprobado, dígnense levantar el brazo. Cero votos a favor, de sesenta y dos diputados presentes en la sala, señor Presidente. --------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. El siguiente, señor Secretario. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo final. La presente ley reformatoria entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el artículo final, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Silvia

Salgado. ----------

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. A través suyo, señor Presidente, quisiera recordar a Secretaría, que el día de ayer había hecho llegar una propuesta de disposición transitoria, a fin de que se digne dar trámite, inclusive fue apoyada por el proponente del proyecto de reforma y por la Presidenta de la Comisión. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe y sírvase dar lectura. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Pidiendo las disculpas del caso a la señora diputada Silvia Salgado, quien propone un texto para que sea incluido como disposición transitoria, que dice: "La Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público dictarán en el plazo de 30 días la reglamentación para ser aplicables las sanciones determinadas en esta ley, por retardo injustificado en la administración de justicia y en la prosecución del proceso penal atribuible a las acciones u omisiones de jueces, funcionarios, magistrados, agentes fiscales o representantes del Ministerio Público, Policía Judicial y otros que intervienen en el proceso penal". Hasta ahí el texto como disposición transitoria, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores diputados y diputadas. Señor diputado Andrés Páez tiene la palabra. ------

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Que se vuelva a leer, para entender realmente de qué se trata. Que se vuelva a leer, nada más, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nuevamente proceda con la lectura, señor Secretario. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Disposición transitoria. La Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público dictarán, en el plazo de 30 días, la reglamentación para ser aplicables las sanciones determinadas en esta ley, por retardo injustificado en la administración de justicia y en la prosecución del proceso penal atribuible a las acciones u omisiones de jueces, funcionarios, magistrados, agentes fiscales o representantes del Ministerio Público, Policía Judicial y otros que intervienen en el proceso penal". -------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Andrés Páez. ----------

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente: Me preocupa, nada más, que en la primera parte de la norma se dispone que se dicte un reglamento por dos organismos que son orgánicamente diferentes. No pueden dictar el mismo reglamento la Corte Suprema y el Ministerio Público, son dos órganos diferentes. Con eso estaríamos entrampando la aprobación de un reglamento, que creo que es necesario. No olvidemos que en esta materia, parte de la responsabilidad de la Función Judicial, es a través de los jueces y parte de la responsabilidad del Ministerio Público, es a través de los fiscales. Por lo tanto, más bien, deberíamos poner que cada una de estas instancias dicte su reglamento, cada una de esas instancias, porque sino, un solo reglamento no pueden dictar las dos. Que cada una dicte su reglamento, cuyos contenidos deberán ser, obviamente, coincidentes, porque no se puede aplicar la misma reglamentación, de una manera a los jueces y de otra manera a los fiscales. Esa sugerencia haría para modificar el texto propuesto por la diputada Salgado, de modo que procuremos hacer viable a la propuesta, que me parece, insisto, totalmente razonable. Gracias, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Presidenta

encargada de la Comisión. ----------

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor presidente: Simplemente para fortalecer. Está muy bien lo establecido por el diputado Páez, porque debemos cuidar que no haya injerencia de funciones del Estado; entonces, totalmente de acuerdo para que se proceda a votar este artículo. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a la lectura, señor Secretario, y someta a votación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Con el texto sugerido por Secretaría, el texto diría: "La Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público dictarán, cada uno en el ámbito de sus competencias y en el plazo de 30 días, la reglamentación para ser aplicables las sanciones determinadas en esta ley, por retardo injustificado en la administración de justicia y en la prosecución del proceso penal, atribuida a las acciones u omisiones de jueces, funcionarios, magistrados, agentes fiscales o representantes del Ministerio Público, Policía Judicial y otros que intervienen en el proceso penal.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Bolívar Castillo. ----------

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Hay un problema constitucional que les rogaría considerarlo, señores legisladores. La facultad reglamentaria de las leyes tiene el Presidente de la República, no tiene la Corte de Justicia, no tienen los tribunales; entonces, eso puede originar un problema. Creo que nosotros podremos, talvez, recomendar en un oficio al Presidente, pero la facultad la tiene el Presidente y no podemos nosotros modificar esa norma y esto nos puede crear una dificultad en la aprobación de este proyecto. Nada más.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Andrés Páez. ----------

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Discrepo, señor Presidente, con lo que ha expresado el diputado Castillo. En las propias leyes orgánicas de la Función Judicial y del Ministerio Público está expresamente consagrada la facultad reglamentaria a favor de esas instituciones. La Corte Suprema de Justicia ha dictado centenares de reglamentos históricamente, éste sería uno más de los que dicte; lo mismo el Ministerio Público ha reglamentado una enorme cantidad de cosas, por ejemplo los turnos de los fiscales están reglamentados. Además, no se trata de un reglamento a la ley, de lo que se trata es de reglamentar un hecho jurídico que ha sido incorporado a la ley, que es el que ha propuesto la diputada Salgado, cómo establecer responsabilidades, cómo regular todo esto de la prisión preventiva y de qué manera hacer responsable a una persona por la interrupción del plazo o por obstaculizar el proceso penal. Entonces, sobre esa base, estimo que es absolutamente procedente que tanto la Corte Suprema como el Ministerio Público dicten reglamentos en esa materia. --------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Luis Almeida. Señor Diputado, no es su curul, por favor tenga la bondad de pasar allá. ----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias. Señor Presidente, lo que pasa es que estoy emocionado de ver que en este artículo se está haciendo justicia. El legislador inspira la ley, el juez la tiene que aplicar. Los organismos superiores: los jueces, la Corte Suprema; en la parte administrativa el Consejo de la Judicatura y en la Fiscalía los fiscales, el Fiscal General, son los que reglamentan la parte de la aplicación de la ley; no es que la van a interpretar, el único que interpreta es el legislador. Por lo tanto, lo que ha dicho el diputado Páez tiene toda validez. Esto para los que dicen

ahora que el Congreso está haciendo leyes desesperadamente, para cumplir con el pueblo, aquí hemos cumplido con todos. Primero, porque el Tribunal Constitucional hizo algo bueno, cuando la señora diputada Cinthya Viteri, cambiando la Constitución Política de la República y todos los conceptos universales, desde los derechos humanos, decretó la detención en firme, esa ley es totalmente inconstitucional. El Tribunal dejó sin efecto eso y nosotros tendríamos que aplicar, como se ha hecho en la parte de la redacción del diputado Carlos González, que conste, hay esta ley, que la hemos hecho hoy, ayer hicimos otra; de acuerdo. ¿Qué significa eso? Que el articulado, que hemos hecho hoy, está para todas las partes, no es que estamos contentando a todo el mundo, pero la justicia tiene que ser para todos. No es culpable, solamente, el que dicen que no quiere ir a la audiencia; al preso lo llevan donde quieran, está amarrado, el problema es que no tiene defensión, está en indefensión, no tiene abogado, se quedó pobre, se quedó sin su mujer, se quedó sin bienes y tiene que ver cómo subsiste en esa dizque universidad del delito: las prisiones. Por eso tiene que pagarles, inclusive, a los jueces. A mí me ha constatado ver, pero no transar cuando ha habido ministros de los tribunales que piden. Ah, tienen que pagar los derechos, sino no se puede dar ese día la audiencia. Pero, si lo vas a sentenciar. Tiene que pagar los derechos, hasta para sentenciarlos. Esas son las injusticias por las que este país protesta y busca camino, el pueblo busca camino en una marejada humana de encontrar la justicia, pero no la justicia de las cortes, la justicia de las negaciones, la justicia de la postración. Con este artículo, estamos consagrando lo que debe hacerse, justicia para todos, los presos que no cumplan, que no quieran ir, que dizque no quieren ir, y los jueces, que porque no les pagan, fiscales que porque no les pagan, peritos que porque no les han pagado, no van el día de la diligencia. Pobrecito el preso tiene que seguir dos, tres, cuatro o cinco años. No puede ser y vamos a

mandarlo a que se haga más delincuente. ¿Sabe lo que sucede en las cárceles, señor Presidente? Para que lo conozca usted, no ha de saber, yo sí sé. Ahí usted llega, hombre de la universidad, llega a la cárcel, a lo que va entrando ese preso lo venden para darle custodia, 1 500 dólares porque si no lo violan, eso sucede. Por eso es que tenemos que evitar que ese hombre se siga dañando o lo dañen. Con este articulado, que me siento orgulloso de haber contribuido en esto, creo que la justicia va a caminar. Procedamos a lo que hay que aprobar definitivamente y el pueblo ecuatoriano o la prensa tendrá que destacar esto, no solamente mete preso. Cuatro mil que van a salir, no todos son delincuentes, algunos han fallado, unos por robarse una medicina están preso. No, el Estado también tiene que dar oportunidad, para eso estamos nosotros, para darle a cada quien lo que se merece. Gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González. ----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias. Señor Presidente: Existen varias instituciones que tienen sus propias leyes y, justamente, en esas leyes está establecida la facultad de que puedan dictar sus propios reglamentos. Ese es el caso de la Ley Orgánica de la Función Judicial, también es el caso de la Ley de la Contraloría General del Estado, es el caso de la Ley de la Procuraduría General del Estado y de las superintendencias de Compañías, de Bancos, de Telecomunicaciones; es decir, eso por la inquietud del diputado Castillo, hay varias leyes que expresan la facultad de dictar sus propios reglamentos, entre esas leyes está la Ley del Ministerio Público y la Ley Orgánica de la Función Judicial. Pero no quisiera que en este caso, siendo importante y trascendente el tema, confiemos simplemente en que se vayan a dictar los reglamentos, porque puede darse el caso de que ni el Ministerio Público ni el Poder Judicial dicten el reglamento. Quisiera, si la señorita Presidenta de la

Comisión, Tania Massón, tenga la gentileza de aceptar la inclusión de un último inciso, después de la propuesta de la diputada Salgado y ese último inciso debería decir: "Sin perjuicio de la emisión de los reglamentos, la ley tiene aplicación inmediata", porque sino estaríamos dejando abierto el camino para que, si no hay los reglamentos, no se pueda aplicar la ley; entonces, si la señorita Tania Massón, nuestra colega Legisladora, tiene la gentileza de aceptar esa propuesta, la podríamos incluir como último inciso, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señorita Presidenta encargada de la Comisión. ----------

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Creo que no hay ningún problema en aceptar el petitorio del diputado González, todos sabemos que la ley rige desde su promulgación en el Registro Oficial, pero lo que abunda no hace daño y es necesario aclarar en algunas ocasiones. Acepto la posición del diputado González. ---------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con esas observaciones y sugerencias aceptadas por la señorita Presidenta de la Comisión, someta a votación, señor Secretario. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la disposición transitoria propuesta por la diputada Salgado, más el inciso propuesto por el diputado Carlos González, dígnense levantar el brazo. Votación unánime, sesenta y dos votos a favor, de sesenta y dos presentes. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Los textos siguientes, proceda a la lectura. Considerandos y título de la ley. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Disposición final, que ya fue dada

lectura: "La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, si no existe observación, someta a votación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la disposición final, dígnense levantar el brazo. Votación unánime, sesenta y tres votos a favor, de sesenta y tres presentes. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguientes textos. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Considerandos y título de la ley: "El Congreso Nacional. Considerando: Que el numeral 8 del artículo 24 de la Constitución Política y el artículo 169 del Código de Procedimiento Penal, establecen que la prisión preventiva quedará sin efecto si excediere de seis meses en los delitos de prisión y de un año de los delitos de reclusión, en cuyo caso los procesados que estuvieren detenidos recuperarán su libertad; Que con el objeto de ampararse en dichas normas y obtener la caducidad de la prisión preventiva, en muchos casos han dilatado artificiosamente los procesos, ya sea planteando los encausados injustificadamente recusaciones a fiscales y jueces, no concurriendo o interfiriendo las audiencias preliminar o de juzgamiento; Que la correcta aplicación del precepto constitucional contenido en el artículo 24, numeral 8, de la Constitución Política de la República, exige normas de procedimiento claras y rigurosas; y, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Expide la siguiente Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Penal". Hasta ahí los considerandos y el título de la ley, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Someta a votación, señor Secretario. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de los considerandos y título de la ley leídos por Secretaría, dígnense levantar el brazo. Votación unánime: sesenta y cinco a favor, de sesenta y cinco presentes, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada. Realice todos los trámites legales correspondientes y a las instancias respectivas en este sentido, se da una nueva ley al pueblo ecuatoriano. Antes del segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra el diputado Pedro Almeida. ----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: A pesar de que ayer, por resolución del Pleno del Congreso Nacional, habíamos pedido que el punto referente que hoy está contemplado como tercer punto, que es sobre la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor respecto al redondeo de los celulares se lo ponga en el primer punto. Solicito por resolución, y espero el apoyo unánime de los asambleístas, porque este es un tema de mucha importancia para la economía de los ecuatorianos, los que tenemos hoy usando celulares, para que el próximo martes sea considerado como primer punto y disponga por Secretaría para que sea contemplado de tal manera. No habiendo los votos necesarios para el insístase, porque creo que estamos 65 legisladores, le insisto a usted, señor Presidente, con el apoyo de los legisladores presentes, porque esta es una necesidad del pueblo, porque realmente nos están explotando los celulares. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, no somos asambleístas, somos legisladores, y será puesto en el primer punto del Orden del Día, así lo pediré al señor Presidente titular y al CAL. Señor Secretario, segundo punto del Orden del Día. ----------

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "2. Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Autónoma del Tena, número 25-419". El oficio de la Comisión Especializada Permanente de Educación Cultura y Deportes: "Oficio 067-CECD-P. Quito 16 de agosto del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La Comisión de Educación, Cultura y Deportes, luego del análisis correspondiente sobre el proyecto de Ley de Creación de la Universidad Autónoma del Tena, número 25-419, considerando que reúne los requisitos legales para su tratamiento, resolvió emitir su pronunciamiento ratificando el informe favorable para primer debate, cuyo texto se adjunta al presente. Por lo tanto, sírvase ponerlo en consideración de los señores legisladores en el Pleno del Congreso Nacional. Atentamente, diputada Dolores Padilla Chiriboga, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes". El siguiente es el contenido del informe: "Informe para primer debate sobre el proyecto de Ley de Creación de la Universidad Autónoma del Tena: 1. Antecedentes. La Universidad Autónoma del Tena funcionará en la ciudad del Tena, provincia de Napo, por encontrarse esta provincia en la Región Amazónica, tiene una gran disponibilidad de recursos naturales y culturales, además de la más alta biodiversidad del Ecuador. Esta es una región con un potencial socioeconómico no explotado, por lo que se hace evidente la implementación de proyectos que permitan a la región el aprovechamiento de sus riquezas y la generación de oportunidades para su desarrollo. Con esta propuesta de ley se aspira concretar una oferta académica óptima, real y compatible con el desarrollo socioeconómico de la Amazonia, garantizando el mercado ocupacional de los aspirantes y desarrollando sus actividades en beneficio de la ciudad del Tena, provincia de Napo y otras provincias. El 4 de mayo de

1999 se presentó al Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, CONUEP, el proyecto de creación de la Universidad Autónoma del Tena, con el respaldo de las autoridades y la población de Napo, como una alternativa de profesionalización en diferentes carreras con objetivos prácticos de educación superior. Al crearse el Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP, conforme lo establecido en el artículo 17 de la nueva Ley de Educación Superior, el 19 de febrero del 2004 el Consejo Nacional de Educación Superior, resolvió emitir informe favorable RCP-S04.059.04 al Congreso Nacional para la correspondiente tramitación del proyecto de Ley de Creación de la UNAT. El artículo 20 de la Ley de Educación Superior manifiesta que: "Para la creación o autorización de instituciones o programas académicos se impulsarán los proyectos a ejecutarse en la Región Amazónica". La influencia de esta región, que tiene gran disponibilidad de recursos naturales, culturales, ancestrales y la más alta biodiversidad del Ecuador, con un potencial socioeconómico no explotado, hace imperiosa la necesidad de implementar proyectos como la UNAT, que repercutirán en el incremento del valor agregado de todos los productos para permitir un despegue económico, social y político de la región. El 29 de noviembre del 2004, mediante oficio 419-CECD-P, la diputada Guadalupe Larriva, en ese entonces, Diputada y Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, envía a la Secretaría General del Congreso Nacional el informe para primer debate del proyecto de Ley para la Creación de la Universidad Autónoma del Tena, número 25-419, para que se someta a consideración del Pleno, de acuerdo con la ley. El señor Miguel López Moreno, Diputado por la provincia del Azuay, según oficio 734-HMLM-CH-04 de 13 de setiembre del año en curso, presenta observaciones al proyecto, especificando en la tercera, sobre su inconformidad con los artículos 5, literal d) y 6 del proyecto en mención; de igual manera presenta observaciones la Junta de la

Universidad Estatal Amazónica, por lo que deben ser tratados y analizados estos artículos en el Pleno del Congreso Nacional. El CONESUP, mediante Resolución 059.04 de 7 de junio del 2007, señala que en conocimiento del informe de la Comisión Académica del CONESUP, contenido en el oficio 0594-2004 de febrero 9 del año en curso, sobre el proyecto de Ley de Creación de la Universidad Autónoma del Tena, como universidad particular autofinanciada, emite informe favorable. El CONESUP, en visita técnica realizada el jueves 25 de julio del 2007 por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, señala la futura adopción de una política de moratoria en la creación de nuevas universidades, moratoria en la que no se incluye a la Universidad Autónoma del Tena, pues la misma ya cuenta con el informe del CONESUP correspondiente y debido a que se encuentra en una provincia que requiere universidades para su desarrollo. Por lo expuesto, la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Congreso Nacional, luego de un estudio y análisis del proyecto de ley y del informe y aprobación de la Comisión Académica y el CONESUP en pleno, presenta el informe para primer debate para que sea puesto en consideración del Pleno de acuerdo con la ley. 2. Constitucionalidad. El proyecto es constitucional, se basa en los artículos 74, 75 y 76 de la Constitución Política de la República del Ecuador y cuenta con el informe favorable del CONESUP, cumpliendo de esta manera con los requisitos determinados en la Ley Orgánica de Educación Superior, para su correspondiente aprobación por parte del Congreso Nacional del Ecuador. 3. Objetivos y contenidos generales del proyecto. El proyecto de ley tiene por objetivo la aprobación y creación conforme a derecho de la Universidad Autónoma del Tena. Universidad que tiene como objetivo implementar la profesionalización, capacitación y formación de profesionales altamente calificados y capacitados, que generen un liderazgo efectivo en el avance de la ciencia humanista acorde a las exigencias del mundo actual y a la Amazonia, en particular. Se

creará con las siguientes escuelas: a) Escuela de Agroindustria y alimentos. b) Escuela de Tecnología Mecánica. c) Escuela de Gestión y Administración de Pequeña y Mediana Empresa. Por lo expuesto, la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Congreso Nacional emite informe favorable para primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Autónoma del Tena y solicita se continúe con el trámite legal correspondiente. Atentamente, Dolores Padilla Chiriboga, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes. Vocales: Nelson Aguirre Narváez; Julio Bautista López y Rosa María Loaiza". Hasta ahí el contenido del informe, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con el proyecto, señor Secretario. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Ley de Creación de la Universidad Autónoma del Tena. Artículo 1. Créase la Universidad Autónoma de Tena como entidad de derecho privado, sin fines de lucro, con personería jurídica y autonomía académica, administrativa y financiera. Artículo 2. La Universidad Autónoma de Tena tendrá su sede principal en la ciudad del Tena, provincia de Napo y podrá desarrollar sus actividades académicas en cualquier ciudad del país, de conformidad con la ley y sus disponibilidades económicas financieras. Artículo 3. La Universidad Autónoma del Tena iniciará sus actividades con las siguientes especialidades: a) Escuela de Agroindustria y Alimentos; b) Escuela de Tecnología Mecánica; c) Escuela de Gestión y Administración de Pequeña y Mediana Empresa. Artículo 4. La organización y funcionamiento de la Universidad Autónoma del Tena se regulará por lo establecido en la Constitución Política de la República, la Ley de Educación Superior, su reglamento y el estatuto propio de la universidad. Artículo 5. El patrimonio de la Universidad Autónoma del Tena está constituida por: a) Recursos económicos

y bienes propios; b) recursos provenientes de matrículas, pensiones y otros aranceles universitarios; c) Los legados y/o donaciones de instituciones y/o personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas; d) Recursos que el Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica asignare para los proyectos de investigación científica y desarrollo; y, e) Los demás recursos que le corresponden legalmente. Artículo 6. La Universidad Autónoma del Tena manejará los fondos y proyectos sustentables regidos en el Plan Maestro para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica, elaborado anualmente por el Instituto para el Ecodesarrollo para la Región Amazónica ECORAE, que estén destinados a la investigación científica y desarrollo de los pueblos de la Amazonia. Disposiciones transitorias: Primera. El Consejo Universitario elaborará y aprobará dentro de 90 días posteriores a su integración, el estatuto correspondiente que será sometido a la aprobación del Consejo Nacional Superior. Segunda. Para su organización administrativa, funcionamiento y designación de las autoridades de la universidad a crearse, el CONESUP supervisará dichos procesos y cumplimiento de la transferencia de dominio de todos los bienes a la universidad. Tercera. La Universidad Autónoma del Tena, durante los próximos cinco años, no podrá crear extensiones ni podrá ofertar cursos de pos grado. Disposición final. La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial". Hasta aquí el contenido de los artículos del proyecto que se ha dado lectura, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el informe y el articulado del proyecto, señores diputados. Tiene la palabra la diputada Susana Gutiérrez. ----------

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias. Señor Presidente, Compañeras diputadas y compañeros diputados: Primero,

quiero expresar mi más cálido reconocimiento a usted, señor Presidente y por su intermedio a todos los señores vocales del Consejo Administrativo de la Legislatura, por haber puesto en el Orden del Día de hoy el estudio en primer debate de la Ley de Creación de la Universidad Autónoma del Tena, que es una aspiración que la tenemos desde el año 2004 por iniciativa del ingeniero Gilmar Gutiérrez, ex Diputado de la República. Se inició este proyecto y hoy en el 2007, vemos que las aspiraciones de los napenses van a ser culminadas. Por eso, solicito a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados, en forma unánime, respaldar este proyecto, ya que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo y progreso de los pueblos. Gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Germania Tapuy. ----------

LA DIPUTADA TAPUY ANDI. Gracias. Señor Presidente: En verdad, como mujer amazónica, como mujer kichwa, la provincia de Napo necesita universidades para que se adelanten en el estudio superior los alumnos en especial de los sectores rurales. Como está en conocimiento de la mayoría de las provincias amazónicas, no tenemos ni la universidad estatal. Como referencia, hay alumnos que salen a estudiar, a prepararse en las universidades del Estado, en universidades particulares, a pesar que son de escasos recursos económicos. Siempre estamos velando por nuestros hijos, se debe buscar la alimentación, para los estudios se necesita útiles escolares; y, por lo tanto, como alumnos del sector rural y como padres de familia, por desconocimiento de los trámites que se debe realizar para poder coger cupo en estas universidades de la capital, es muy negativo. ¿Por qué digo esto? En este año han venido para conseguir cupo en la Universidad Central, pero a pesar de los sacrificios, no han recibido el cupo y tuvieron que regresar a

sus provincias. Asimismo, quiero agradecer a Dios, al señor Presidente, al Consejo Administrativo de la Legislatura, por haber tomado este proyecto, porque esto va a beneficiar a la provincia del Napo, en especial a las cinco provincias de la Amazonia. Quiero agradecer a la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes, por haber tomado en cuenta el proyecto que ha presentado nuestra provincia, porque esto nos va a beneficiar tanto al sector rural como al urbano, solamente así podemos llevar adelante a la provincia y a la patria entera, porque la educación es lo que nos lleva a conocer más fuentes de trabajo. Si no tenemos preparación no podemos conseguir trabajo, ese es el motivo de mi participación. Pido, de manera especial, que nos respalden los compañeros, porque en verdad hay jóvenes que tienen magníficas notas, han escuchado que los jóvenes de la provincia de Napo hasta han salido al exterior, se han preparado, han demostrado que si tienen interés en educarse. Gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado César Alonzo. ----------

EL DIPUTADO ALONZO MORA. Gracias. Señor Presidente, compañeros diputados y diputadas: Thomas Jefferson decía que: "Ninguna nación puede vivir libre y segura, si no educa a su pueblo". Por esto, creo oportuno y enbuenahora este proyecto de Ley de Creación de la Universidad del Tena. A los compañeros de la Amazonia que han creído oportuno traer a debate este proyecto de Ley de Creación, de una universidad más para el país, de una universidad para que tenga oportunidad la juventud de la Amazonia y librarse de las cadenas de opresión y, una oportunidad más, para tener derecho a la educación superior. Ojalá que en todas las provincias se den este tipo de proyectos, porque carecemos de educación superior. Los índices de educación superior son muy bajos en el país; y, por lo tanto, creo que este Congreso Nacional, hoy más que nunca,

debe apoyar esta iniciativa, hoy más que nunca debe resaltar su trabajo en educación, en salud, en seguridad. Creo que vamos actuar responsablemente en este debate en primera instancia y que para segundo debate, ojalá, que este Congreso apruebe este proyecto definitivamente. Muchas gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora diputada Dina Sánchez. ----------

LA DIPUTADA SÁNCHEZ MÁRQUEZ. Señor Presidente, compañeros diputados: Sugiero que apoyemos la creación de la universidad en la Región Amazónica, porque es indispensable que tengan esta universidad miles de jóvenes y personas que tienen que salir a otras ciudades, esto encarece el poder estudiar y así que tengan el acceso a la libre universidad todas estas personas que necesitan. Ya vemos que hay tantos jóvenes estudiantes que salen y se les encarece muchísimo su educación. Compañeros diputados, les pido que en el segundo debate apoyemos esta creación de la nueva universidad para la Región Amazónica. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Edwin Vaca, tiene la palabra. ----------

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Gracias. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Realmente, al tratar el tema de la Universidad Autónoma del Tena, es necesario que dejemos en claro dos aspectos que nos parece importantísimos. Primero, la necesidad en la Región Amazónica de la existencia de este centro superior, en la provincia del Napo; y, segundo, lo que bien se ha señalado en el informe de la Comisión de Educación, que vale la pena felicitarles por el trabajo que han realizado, esto debe quedar muy claro. No se encuentra dentro de la moratoria que ha declarado el CONESUP, porque esta es

una universidad que se viene peleando desde muchos años atrás y que incluso el CONESUP ya ha dado su informe y su visto bueno favorable, por lo cual en el ánimo de apoyar y, sobre todo, que este sea un proyecto de ley, importantísimo como de hecho lo es. Quiero hacer solo dos observaciones para el segundo debate, incluso dentro del tiempo que usted dispondrá, porque en el primer debate cualquier observación la podemos hacer aquí en el Pleno o la presentaremos posteriormente por escrito, para que hoy los compañeros del Tena puedan irse tranquilos. La primera observación a la Comisión: una inquietud en el artículo 3. Dice con su venia, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. ----------

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Gracias. "La Universidad Autónoma del Tena iniciará sus actividades con las siguientes especialidades…" y se enumeran tres escuelas. Mi inquietud, mi consulta es en el sentido de si a lo mejor es necesario que se incluya el nombre de la facultad a la que van a corresponder estas escuelas, como inquietud. La segunda observación, que ya es de tipo formal, más bien de forma más que de fondo, en cuanto tiene que ver a la redacción de algunos artículos. Por ejemplo, en la disposición transitoria primera, en la última parte se habla que: "…el estatuto correspondiente, que será sometido a la aprobación del Consejo Nacional Superior", parece que por error se omitió la palabra "de Educación", porque es el Consejo Nacional de Educación Superior-CONESUP, es un error gramatical, pero que sí es importante que vaya muy claro. Asimismo, en la disposición transitoria segunda, me parece que no está expresado gramaticalmente bien. Dice: "Para su organización administrativa, funcionamiento y designación de las autoridades de la universidad a crearse", ya debemos hablar de una posibilidad cierta, no "a crearse", porque ya le estamos creando, los verbos deben ser imperativos. Debería decir: "Para la organización administrativa, funcionamiento y

designación de las autoridades de la universidad, el CONESUP…", es decir, se suprime estas palabras "a crearse". Son observaciones que por escrito las presentaré, más de forma que de fondo, que permiten mejorar la redacción del proyecto, porque con todo gusto apoyamos la educación superior, más aún si es en la Región Amazónica. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora diputada América Celi. ----------

LA DIPUTADA CELI CALVACHE. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que como bien se ha dicho, es una larga aspiración de una hermana provincia oriental y que, sobre todo, más allá de las formalidades, que sí cumple dentro de lo reglamentario. Es importante saber que esta es una universidad que no se crea con las carreras tradicionales, sino que se ajustan las carreras y las escuelas que se establecen en esta universidad, a lo que es el sentir y el desarrollo de la población, no solamente del Tena, sino de varias poblaciones orientales; porque, realmente, el que nosotros impulsemos la creación de esta universidad va a contribuir en varios aspectos: Primero, a evitar, justamente, que quienes tienen el interés de progresar, de estudiar, tengan que venir a diferentes universidades, inclusive trasladarse a la ciudad de Quito, donde no existen estas carreras aquí especificadas y donde hay una demanda propia de la provincia, que no es satisfecha por la propia Universidad Central del Ecuador y las otras universidades que existen, a las cuales podrían digamos acceder. Esto creo que va a dar un verdadero impulso a la Región Amazónica, porque hablamos de una Escuela de Agroindustrias y Alimentos y algo fundamental, que es la Escuela de Gestión y Administración de la Pequeña y Mediana Empresa, así como la de Tecnología Mecánica, siendo carreras que no están o que no se les ha impulsado lo suficiente, que porque hay mecánicos, porque hay pequeña industria, porque hay

mediana industria, pero no con una formación, como la que se plantea se podría dar a través de estas escuelas. Por lo cual, creo que no debemos dilatar y pasar a la Comisión para que elabore el informe para segundo debate. Lógicamente, también tengo algunas inquietudes y que tienen relación al artículo 2 del proyecto, donde se señala: "y podrá desarrollar sus actividades académicas en cualquier ciudad del país, de conformidad con la ley y sus disponibilidades económicas financieras". De este tema enviaré una observación, para que quede claramente estipulado como funcionaría este tema, en las diferentes ciudades del país que aquí se está señalando. Con esto quiero decirles a los impulsadores de este proyecto, que tienen el apoyo irrestricto de quien les habla y aspiro compartir con el bloque legislativo de mi partido para que podamos apoyar e impulsar este proyecto. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la diputada Diana Atamaint. Indicándoles, señores legisladores y legisladoras, que a las 14:15 se concluirá la sesión ordinaria. ----------

LA DIPUTADA ATAMAINT WANPUTSAR. Gracias. Señor Presidente: Soy una persona convencida de que este cambio que el país espera, básicamente se dará solamente si su gente está debidamente educada y profesionalizada, tanto es así que en otras oportunidades este Congreso Nacional había aportado de forma positiva con sus votos para impulsar lo que significa fortalecer el IECE y que ahora ya es una realidad a partir de enero del próximo año. Por eso, quisiera hacer algunas observaciones para mejorar esta aspiración justa de la gente de la Amazonia. Primero, quisiera hacer una reflexión acerca de la constitución o la forma cómo se constituye esta entidad. Me preocupa el declararse como una entidad de derecho privado. No conozco una institución o una universidad privada que tenga

costos, que pueda ser accesible y mucho más para gente de la Amazonia. Me eduqué en una universidad estatal, a quien respeto mucho, quisiera hacer énfasis que se revise esta situación. Insisto, una vez más, no conozco una universidad de derecho privado que tenga costos accesibles para gente de bajos recursos. Creo que deberíamos reflexionar esto, más aún cuando en los artículos siguientes se habla de las formas de financiamiento, ahí se sustentará de recursos provenientes de matrículas, pensiones y otros aranceles. Sabemos que los costos de operación de estas universidades se ven afectados o son determinadas directamente sobre la demanda de los estudiantes que hay. ¿Qué quiero decir con esto? Mientras tenemos menos número de estudiantes, los costos operativos son más altos. Habría que ver cuál fue el estudio de demanda para crear esta universidad, y sobre la base de esto hacer un análisis de costo beneficio y los costos de operación sobre las posibilidades que los amazónicos puedan dar de esto. En otro punto, también quisiera hacer una recomendación, aquí se habla de tomar recursos del Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica, en lo que se refiere a los proyectos de investigación científica. Como todos sabemos es un proyecto de ley que está en trámite para ser reformado, que en esta reformatoria no consta este tipo de actividad para el ECORAE, por lo que, recomiendo para este tema que tiene que ver con el ECORAE, este proyecto de ley también pase a la Comisión de Asuntos Amazónicos para que, en coordinación, sea debatido y ver cómo le podemos dar salida a este tema, puesto que tiene que ver con un proyecto de ley que se encuentra en pleno proceso de reforma. En todo caso, coincido con las observaciones de la diputada colega que hizo referencia a cómo se daría la metodología de poder tener actividades académicas en cualquier ciudad del país. Creo que deberíamos profundizar un poco más este tema y llevarlo al debate para segunda instancia, que creo que todos los diputados del Parlamento estarían aportando de forma positiva, porque realmente la

educación es el único mecanismo que nos va a llevar al progreso de los pueblos del Ecuador. Muchas gracias, Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor diputado Luis Almeida, tiene la palabra. ----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias. Señor Presidente: Festejo la creación de una nueva universidad, la universidad en el mundo está llamada a hacer los cambios, a hacer el progreso, a hacer el desarrollo y, sobre todo, a hacer la dirección de los pueblos en términos de procurar la excelencia de cada uno de sus ciudadanos. Estoy de acuerdo con el artículo 1, porque esta es una universidad autónoma, en la que dice, como es toda universidad de derecho privado sin fines de lucro, eso está bien, en otras palabras va a ser sostenida por una fundación, de acuerdo al estatuto que lo tienen elaborado los miembros de la universidad, la misma fundación que dará los recursos, los terrenos, las edificaciones, porque el Estado ecuatoriano no le va a dar un solo centavo, por eso es la redacción de esa manera, por su digno intermedio, a la diputada Diana Atamaint. Autonomía académica, que significa que ellos tendrán su desarrollo en base al concepto que ellos han investigado en base a sus necesidades. En el artículo 2 me permitiría agregarle, para que esta universidad sea una universidad en donde nuestros hermanos del Oriente, que tienen gran iniciativa al decir nosotros queremos tener una gran universidad aquí en el Oriente y no solamente con las escuelas, que en principio se desarrollan con tres escuelas, que más adelante son muy humildes en decir tres escuelas, porque esto tiene un costo de inversión, más adelante serán tecnologías, más adelante serán ingenierías, eso ya va caminando de acuerdo al tiempo. En el artículo 2, me permito recomendar en la que dice, "…podrá desarrollar sus actividades académicas en cualquier ciudad del país, de conformidad con la

ley y sus disponibilidades económicas y financieras. Me permito agregar a ese artículo: "podrá abrir en cualquier ciudad del país unidades completas, académicas, autonómicas, con personería jurídica, independientes, autónomas y descentralizadas". ¿Por qué planteo esto? Porque si esta universidad está en Tena, los hermanos de Sucumbíos también pueden tener una universidad que lleve el mismo nombre, pero que tiene que ser descentralizada, lógico el estatuto dirá, no se llama rector, sino pro rector o rector del norte, rector del sur, como quieran llamarle, depende del estatuto. Por eso, por ejemplo, si mañana quisieran abrir en Guayaquil o quieren abrirla en Zamora Chinchipe, lo pueden hacer. Me permito agregar eso para que conste en Secretaría. Respecto al artículo 3, "La Universidad Autónoma del Tena iniciará sus actividades con las siguientes especialidades". Lógico, la ponen como escuelas porque son escuelas de estudio, el título que ellos darán dirá en el estatuto, es decir que no lo podemos poner en una ley, puede que llamen ingenieros, puede que llamen tecnólogos superiores o como crean conveniente. Esa es una labor que tienen que hacerla con el CONESUP. La organización y el funcionamiento de la universidad en el artículo 4, se regulará con lo establecido en la Constitución, así dice la Ley de Educación Superior, su reglamento y en el estatuto propio de la universidad, así es la forma. "El patrimonio de la Universidad Autónoma del Tena está constituido por: a) Recursos y bienes propios", no es estatal, es una universidad sin fines de lucro, por eso el CONESUP la aprobó, sino, no lo aprobara el CONESUP, porque no tienen dinero para entregar. Lógico, esta universidad podrá pedir a empresas que le den el 25% de sus impuestos y ese es una forma de desarrollarse. Aquí me permito agregar, luego de: "y los demás recursos que correspondan legalmente", "Podrá aceptar legados o donaciones". Hay instituciones propias del Estado ecuatoriano, como el ECORAE, como el consejo provincial, cualquier consejo provincial que le quiera dar una donación de

terrenos, de edificios; entonces, hay que incluir una literal más, en la que diga: "Podrá recibir legados o donaciones", aunque está dicho. En todo caso, quiero felicitar a los miembros de la Comisión de Educación, porque ha hecho un bonito trabajo. En las disposiciones transitorias, la tercera disposición es contradictoria. "La Universidad Autónoma de Tena, durante los próximos cinco años, no podrá crear extensiones ni podrá ofertar cursos de postgrado". Quiero decirles una cosa, en el momento que está creada la universidad, la universidad puede conseguir un auspicio, por ejemplo de la Universidad de la República de Chile y decirle: le damos a usted un curso de pos grado, se puede hacer esa alianza, aunque no podrá dar el título, porque está prohibido de acuerdo a la Ley de Educación Superior. Este articulado me parece que no está del todo bueno, sino que dirá, que cumplirá con el CONESUP, la Ley de Educación Superior, suficiente, no hay que poner más, para que justamente no tenga una barrera. Mañana la universidad puede hacer cerca del Tena una escuela, porque le regalaron el terreno; entonces, le estaríamos prohibiendo. Les pido a ustedes no poner ese artículo 3 en los términos que están aquí, sino cómo cumplirá, de acuerdo a la ley específica, como ya está dicho anteriormente. Le felicito a la Comisión por haber hecho un bonito informe, un informe muy claro, muy rápido, como tiene que ser. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Germán Altamirano. ----------

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores y legisladoras: Al hablar de educación, es la mejor inversión que se hace a la juventud y qué mejor una universidad en la Amazonia, donde miles de jóvenes estudiantes tendrán la oportunidad de seguir carreras afines a su

capacidad, a su perfil y a lo que quieren: ser unos buenos representantes de este país. Creemos que la educación, si se diera como se dice en la ley, el 30% para educación, sería un éxito y se pudieran cumplir todos los objetivos, al cual nosotros hablamos siempre que la educación ha quedado rezagada. Pero hoy, estas carreras van a servir para que ciertos jóvenes estudiantes sean el futuro de la patria, para que no tengan que emigrar de esas provincias amazónicas a buscar la capital, a buscar centros educativos donde se dificulta su situación económica, eso ha impedido que puedan desarrollarse intelectualmente, porque hay gente que se ha quedado sin opción a seguir estudiando. Pienso que con el informe favorable del CONESUP debemos apoyar esta gran iniciativa de creación de esta universidad, pensando en el futuro. Que la inversión que se haga es lo mejor, para que ellos se puedan desenvolverse en todos los campos de las diferentes carreras profesionales. Como, también, ha habido esta inquietud desde hace algún tiempo, el 29 de noviembre del 2004, mediante oficio 419 CEPECD-P de la ex diputada Guadalupe Larriva, que perteneció en ese entonces a la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes, pienso que ya se ha dado un pronunciamiento desde esa fecha, desde el 2004. Hoy se está haciendo realidad, que la creación de esta universidad tenga el respaldo y que pase a segundo debate y con el apoyo de todos los señores legisladores. Muchas gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradezco remitir todas las sugerencias y observaciones a la Comisión respectiva. Habiendo concluido lo que corresponde al primer debate, señor Secretario, transfiera los documentos a la Comisión. Clausuro la sesión ordinaria del día de hoy, convoco para el día martes 23, a las 10H00, a sesión ordinaria. Un buen fin de semana. ----------

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las catorce horas quince minutos. ----------

Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

CONGRESO NACIONAL
WJJ /RPT.
Dirección de Actas

CONGRESO NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

Archivo Biblioteca de Asesoría Legislativa
ARCHIVO